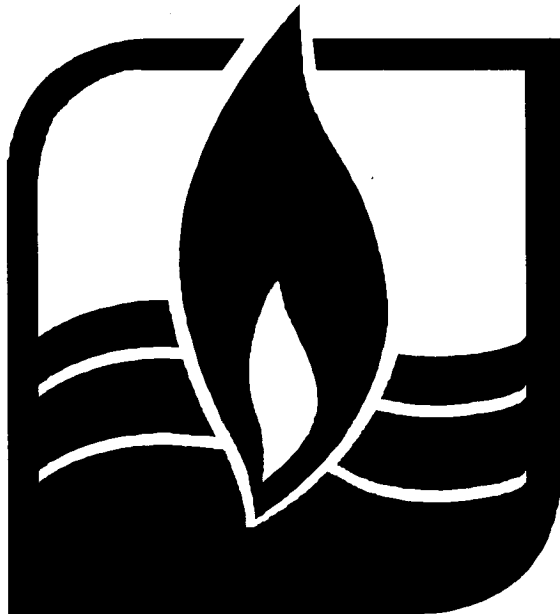


Estados Contables

**CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONOMICO
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2013
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(COMPARATIVO)**



**CAMUZZI
GAS DEL SUR S.A.**



Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estados Contables

Indice

Memoria
Carátula
Balance General
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Contables
Anexos
Informe de la Comisión Fiscalizadora
Informe de los Auditores

MEMORIA 2013

Señores accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A.:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la Sociedad tiene el agrado de someter a la consideración de los accionistas la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico transcurrido durante el período comprendido entre el 1ro de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, conjuntamente con la reseña informativa que forma parte de la presente Memoria.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA Y PRINCIPALES OBJETIVOS DE SU POLÍTICA.

La Sociedad es una de las nueve distribuidoras de gas que operan en el país, y tiene como objeto la distribución de gas natural por redes para clientes residenciales, comerciales e industriales, a partir de la operación y mantenimiento de manera eficiente, confiable y segura de un amplio sistema de gasoductos, ramales, plantas reguladoras y redes.

Su área de distribución cubre las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, región que aloja importantes centrales de generación de energía y de producción de hidrocarburos.

La situación coyuntural y climática del año en consideración, puso a prueba la operación eficiente de estos sistemas, la cual implicó un importante desafío para cumplir adecuadamente con los estándares requeridos.

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO ARGENTINO.

Según estimaciones provisionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) el producto bruto interno de Argentina habría crecido un 5,5 % durante los primeros nueve meses del año 2013.

La actividad local transitó el 2013 por un sendero de crecimiento con un nivel de actividad mayor que la del año anterior. Sin embargo, para el último cuarto del año se estima que continúe la expansión pero a un menor ritmo. El estimador mensual de actividad económica (EMAE) elaborado por Indec creció 2,2% interanual en noviembre.

A septiembre de 2013 tanto el consumo público como el consumo privado crecieron alrededor del 8%. La inversión interna bruta fija, las exportaciones y las importaciones tuvieron una variación positiva del 6,1%, 2,6% y 5,5% respectivamente.

Para el acumulado de once meses, el Índice de Producción Industrial (FIEL) se ubicó un 2,2% arriba de igual período de 2012. La producción de bienes de consumo durable tuvo una retracción de 9,8% y la de consumo no durable un crecimiento de 4,10% en igual período.

La utilización de la capacidad instalada (UCI - Indec) de la industria llegó en diciembre de 2013 al 72,1%, mostrando una retracción del 4,88% con respecto a igual mes de 2012. La industria de refinamiento de petróleo fue la de mayor ocupación de la capacidad instalada, utilizando el 86% de sus posibilidades a esa misma fecha.

El resultado de la encuesta permanente de hogares (EPH) relevada por Indec muestra que la tasa de desocupación se mantuvo en el 7,6% de la población económicamente activa a septiembre de 2013 desde igual nivel de diciembre de 2012.

Los datos a diciembre de 2013 indican que en el plano fiscal el nivel de gasto total del gobierno ha crecido a una tasa del 27% anual, un ritmo de crecimiento inferior al del año anterior. Por su parte, el incremento del ingreso total fue de 30,5% (Secretaría de Finanzas). El Sector Público no financiero cerró el año con un déficit primario de 22.479 millones de pesos y un resultado financiero negativo de \$ 64.477 millones.

La deuda pública nacional bruta a junio de 2013 representó el 43,6% (Secretaría de Finanzas) del PBI. Alcanzó la suma de U\$S 196.143 millones, de los cuales el 59% se encuentra en manos del sector público nacional, el 12,7% son tenencias de organismos internacionales y el restante 28,3% pertenece al sector privado. El riesgo país cerró en 808 puntos básicos desde un nivel de 981 de un año atrás. La deuda externa del sector privado al 30 de junio de 2013 ascendió a U\$S 74.466 millones, de los cuales U\$S 68.663 millones pertenecen al sector privado no financiero y U\$S 2.803 millones al sector privado financiero. El 59,45% de la deuda del sector privado no financiero es deuda comercial, mientras el 40,55% son obligaciones financieras (BCRA).

El nivel general del índice de precios al consumidor (IPC) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires registró un incremento del 10,9% en 2013. Por su parte, el nivel general del índice de precios internos al por mayor acumuló una suba del 14,7% durante el mismo período (INDEC). El índice de precios implícitos en el PBI corriente del año 2013 arrojó un aumento anualizado del 18,8% según datos publicados al tercer trimestre.

La balanza comercial del año 2013 resultó superavitaria en U\$S 9.024 millones versus los U\$S 12.419 millones del año 2012 (INDEC). Las exportaciones fueron de U\$S 83.026 millones y las importaciones U\$S 74.002 millones. El saldo acumulado de la cuenta corriente al tercer trimestre fue deficitario en U\$S 2.871 millones y el de la cuenta de capital y financiera fue negativa en U\$S 1.479 millones. Las reservas acumuladas en el BCRA a diciembre ascendieron a U\$S 30.599 millones (BCRA).

Según lo publicado por el BCRA en su informe monetario de diciembre, la base monetaria tuvo una variación del 23,8% y la circulación monetaria del 23,6% durante el 2013. El stock de Lebac en pesos se expandió un 43,9% y el de Nobac se contrajo un 70,4% en el mismo período. Los depósitos del sector privado en el sistema financiero crecieron un 30,1% y los préstamos en pesos al sector lo hicieron un 34,7%. En tanto, el sector público aumentó sus depósitos en pesos un 20,1% mientras que los préstamos en pesos destinados por el sistema financiero a este sector crecieron un 18,1% en el año en términos nominales. La tasa nominal interbancaria cerró el año en el 19,67% anual, mientras que la tasa Badlar en

pesos llegó al nivel de 20,18% anual y la tasa Badlar en dólares se situó en el 0,33% anual. Los adelantos en cuenta corriente alcanzaron el 27,38% nominal anual y la tasa para documentos a sola firma subió hasta ubicarse en el 22,34% nominal anual al finalizar el período. El dólar spot mayorista se comercializó a \$ 6,32 el último día del año.

3. ASPECTOS RELEVANTES DEL AÑO 2013.

Préstamo de Mill Hill Investments N.V, y Sempra Energy (Denmark-1) APS

Con fecha 30 de junio de 2013, han sido condonados por ambos acreedores la totalidad de intereses devengados a esa fecha por un monto de \$ 109.232.292.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad canceló deudas con Mill Hill Investments N.V. por un monto de U\$S 23.877.729 y con Sempra Energy (Denmark-1) ApS por U\$S 18.079.271.

Con fecha 23 de octubre Camuzzi Gas del Sur solicitó a Mill Hill Investments NV una línea de crédito en pesos de hasta \$ 241.000.000 con vencimiento en octubre de 2015, la cual devenga una tasa de interés del 15 % anual pagaderos semestralmente. A la fecha de firma de los presentes estados contables se han utilizado \$ 240.386.072.

Acta Acuerdo – UNIREN y asuntos judiciales relacionados con el Acta Acuerdo- Arbitraje CIADI

Todas las decisiones societarias tomadas por la Sociedad para aprobar el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio han quedado firmes por haberse desistido de todas las acciones iniciadas en su momento contra dichas decisiones.

Conforme surge de la información brindada en el CIADI por Sempra Energy International, ha resuelto suspender el procedimiento arbitral contra la República Argentina, del mismo modo que el proceso iniciado oportunamente por Camuzzi International S.A., continúa suspendido.

Obras efectuadas durante el ejercicio

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución 2407/12 a través de la cual se dispuso la creación de un Fondo para Obras de Consolidación y Expansión, durante el año 2013 y de manera conjunta con el ENARGAS y una comisión de trabajo creada ad hoc, se definieron y ejecutaron diversas obras dentro del área de concesión de esta Distribuidora. Entre las más relevantes, se puede señalar la finalización de las obras de refuerzo de red de la ciudad de Junín de los Andes y el Bolsón y el refuerzo del ramal de alimentación a la localidad de Rawson.

Complementariamente al conjunto de obras señaladas, Camuzzi Gas del Sur acompañó a través del asesoramiento técnico y operativo, dos importantes obras dentro de su área de concesión.

- La ampliación de la capacidad de transporte del Gasoducto Fueguino, impulsada por el Gobierno Provincial de Tierra del Fuego.
- La ampliación de la capacidad de transporte del Gasoducto Cordillerano, impulsada por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Situaciones críticas en relación al servicio

Interrupción del suministro en Gobernador Gregores:

El 16 de septiembre una máquina retroexcavadora de Vialidad Provincial que se encontraba realizando tareas en la vía pública rompió el caño maestro que abastece a la ciudad de Gobernador Gregores, provocando la rápida pérdida de presión del sistema. Ante la imposibilidad de mantener las condiciones operativas, la compañía se vio obligada a interrumpir el suministro en la ciudad. Luego de un intenso operativo que se extendió durante la noche, la compañía logró finalizar con las tareas de rehabilitación del suministro a los distintos usuarios de la localidad en las primeras horas de la mañana siguiente.

Conflicto sindical de la firma Apache en Tierra del Fuego:

El 22 de agosto y como consecuencia de un conflicto sindical de la firma Apache en Tierra del Fuego, se vio afectado el normal suministro de distribución de gas natural por redes en la provincia.

En este marco, y teniendo en cuenta el estado operativo del sistema producto de la merma en la inyección del fluido, la compañía tuvo que tomar medidas conducentes para mantener la seguridad del sistema y garantizar el suministro de gas natural a los usuarios residenciales, de acuerdo a lo establecido por las Reglas Básicas de Licencia y el Reglamento de Servicio.

Inconvenientes en la inyección de gas sobre el Gasoducto Patagónico.

El 25 de agosto por inconvenientes en la inyección de gas al Gasoducto Patagónico que alimenta el Sistema Cordillerano por parte de la empresa Pan American Energy, la compañía se vio obligada a interrumpir el servicio de distribución de gas natural a edificios municipales, instituciones educativas y gimnasios de la zona de San Martín de los Andes, a los efectos de preservar los consumos residenciales y turísticos del lugar. La situación se normalizó a las pocas horas, por lo que se comenzó inmediatamente con las tareas de reconexión del servicio que finalizaron en las primeras horas del día siguiente.

Nuevo servicio para el usuario

Con el objetivo de brindar un mayor valor agregado, la compañía incorporó a su sitio web www.camuzzigas.com una aplicación mediante la cual los usuarios pueden adherirse sin cargo al envío de la copia digital de las facturas por correo electrónico.

Este nuevo servicio les permite a los usuarios conocer con anticipación el detalle de sus facturas y realizar la cancelación de las mismas en todos los medios habilitados para su pago.

Para dar a conocer esta nueva herramienta se diseñó una campaña de difusión con folletos y afiches informativos que fueron distribuidos en las distintas oficinas comerciales de la compañía, se llevaron a cabo acciones de prensa y comunicación y se implementó una campaña publicitaria en los principales medios de comunicación dentro del área de concesión.

4. RESULTADO DE LAS OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2013.

El siguiente cuadro de resultados muestra un resumen de los principales indicadores y resultados de los ejercicios 2013 y 2012 (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

	2013	2012
	En millones de pesos	
Ventas Brutas	551,5	479,7
Costo de Ventas	(492,5)	(446,7)
Ganancia Bruta	59,0	33,0
Gastos de Comercialización	(55,9)	(44,1)
Gastos de Administración	(89,3)	(71,3)
(Pérdida) Operativa	(86,2)	(82,4)
Resultados Financieros y por Tenencia Netos	(3,7)	(72,3)
Otros Ingresos y Egresos Netos	1,5	4,6
Impuestos a las Ganancias	2,4	2,0
(Pérdida) / Ganancia del Ejercicio	(86,0)	(148,0)

La pérdida neta alcanzada en 2013 fue de \$ 86,0 millones, en tanto que la pérdida neta registrada en el año 2012 fue de \$ 148,0 millones.

5. VENTAS.

Las ventas brutas de gas, de subproductos y otros servicios y servicios de transporte y/o distribución del ejercicio ascendieron a **\$ 549,0** millones. Las entregas de gas durante el ejercicio totalizaron **4.451,0** millones de metros cúbicos de gas vendido. Esto refleja una disminución en términos de volumen de 5,5% con respecto a 2012.

Las ventas se realizan a tres principales categorías de clientes: residenciales, comerciales y grandes usuarios, así como también a subdistribuidores y estaciones de gas natural comprimido para su uso en vehículos (GNC).

El siguiente cuadro indica los principales datos operativos relacionados con la composición y la evolución de los clientes y de sus ventas correspondientes para los ejercicios 2013 y 2012 respectivamente:

	Datos Operativos	
	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Número de clientes		
Residenciales	561.275	546.469
Comerciales (1)	61.141	59.420
Grandes Usuarios	47	43
Total	622.463	605.932
Volumen de Ventas de Gas (en MMm3)		
Residenciales (3)	2.283,5	2.207,7
Comerciales (1)(3)	800,5	807,3
Grandes Usuarios (2)	1.367,0	1.695,4
Total	4.451,0	4.710,3
Ventas brutas de gas, subproductos y servicios de transporte y/o distribución (en millones de pesos)		
Residenciales (3)	407,5	347,9
Comerciales (1)(3)	85,5	66,6
Grandes Usuarios (2)	26,1	30,4
Ingresos por subproductos y otros servicios	29,9	32,5
Ventas de otros conceptos	2,5	2,3
Total	551,5	479,7

Notas:

(1) Incluye ventas a los clientes del servicio general 'P', redes de subdistribución y estaciones de GNC.

(2) Incluye ventas a los clientes ID, IT, FD y FT; y también ventas de transporte y/o distribución.

(3) Incluye GLP aplicable a cada clase de cliente.

• **Clientes residenciales**

El segmento de clientes residenciales alcanzó ventas brutas por **\$ 407,5 millones** y **2.283,5 millones** de metros cúbicos, lo que refleja un aumento en términos de volúmenes distribuidos del 3,4% con relación al ejercicio 2012.

El incremento de 17,1% de las ventas brutas del año 2013 respecto al año anterior es debido principalmente a la inclusión de \$ 59,0 millones facturados a usuarios en concepto de "Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes" dispuesto por la Resolución ENARGAS N°2407 de fecha 27 de noviembre de 2012.

Este segmento representó en el año 2013 un 51,3% de las ventas totales de la Compañía en términos de volumen, comparado con el 46,9% del año 2012. Los clientes residenciales totalizaron al cierre del ejercicio la cantidad de **561.275**, lo que indica un incremento del 2,7% respecto del año 2012.

- **Clientes comerciales**

Las ventas registradas en este segmento alcanzaron los **\$ 85,5** millones e incluyen a los clientes comerciales, las estaciones de GNC y las pequeñas industrias. El volumen distribuido a estos usuarios fue de **800,5** millones de metros cúbicos de gas, que equivale a una disminución de 0,8% respecto al volumen vendido el año anterior.

No obstante lo indicado en el párrafo precedente, se registró un crecimiento del número de clientes del 2,9% respecto del año anterior, y alcanzó los **61.141** usuarios al cierre del año 2013.

Al igual que lo manifestado para los clientes Residenciales, en este Segmento de clientes el incremento de 28,3% en las ventas brutas respecto al año 2012 es debido a la inclusión de \$ 18,8 millones facturados a estos usuarios en concepto de "Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes" dispuesto por la Resolución ENARGAS N°2407 de fecha 27 de noviembre de 2012.

- **GNC vehicular**

Al 31 de diciembre de 2013 se contabilizaron **48** estaciones de GNC en funcionamiento. En cuanto a las ventas en metros cúbicos de gas durante 2013 se registró una disminución de 6,1%, con un volumen de **65,5** millones de metros cúbicos. Los clientes GNC participaron, al igual que durante el año 2012, con el 1,5% de las ventas totales de la Compañía en términos de volumen en el año 2013.

- **Grandes usuarios**

Las empresas comerciales e industriales que contratan un mínimo de 10.000 m³/día - en base firme - ó 3 millones de metros cúbicos por año - en base interrumpible - por un plazo contractual no menor a doce meses, constituyen, según el marco regulatorio, los grandes usuarios del sistema.

Hasta el año 2005, estos usuarios contaban con distintas alternativas de contratación como por ejemplo: el servicio completo de provisión de gas con la Distribuidora, el servicio de transporte y distribución con la distribuidora y la compra de gas en boca de pozo a un productor o comercializador y por último el servicio de distribución con la Distribuidora y la compra de gas y transporte a terceros. A partir de la implementación de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 752/2005, estos clientes adquieren en forma directa el gas a productores o comercializadores desde septiembre de 2005. Esta modificación no afectó el margen de la Compañía dado que el precio del gas constituye un pass through (traspaso a proveedores) en las tarifas, de acuerdo a lo establecido en el marco regulatorio.

La saturación de los gasoductos troncales de las empresas de transporte afectó a este segmento en algunas áreas cubiertas por la Compañía. En consecuencia, varios de los clientes Industriales que contaban con servicios firmes, debieron renovar su contrato por uno que contempla interrupciones. Estos contratos prevén el compromiso de ceder capacidad de transporte ante el requerimiento de la Compañía, en momentos de necesitar satisfacer los picos de demanda de los clientes residenciales durante el período invernal.

Las ventas brutas a estos clientes alcanzaron los **\$ 26,1** millones con un volumen de **1.367,0** millones de metros cúbicos de gas, lo que refleja una disminución del 19,4% en términos de volumen, comparado con el ejercicio 2012. Este segmento representó el 30,7% de las ventas totales de la Compañía en términos de volumen, comparado con el 36% del año 2012.

El volumen correspondiente a Centrales Eléctricas representó el 39,1% del total industrial. Durante el año 2013 en la Generación de Energía Eléctrica se priorizó, al igual que el año anterior, una mayor utilización de Centrales Térmicas produciendo una mayor demanda de consumo de gas natural en este sector.

6. COSTO DE VENTAS Y GASTOS OPERATIVOS.

El abastecimiento de gas natural de Camuzzi Gas del Sur S.A. se llevó a cabo mediante la Resolución ENRG N° I/1410/11 que complementó a la resolución 599/07 "Acuerdo con los Productores de Gas Natural 2007-2011, tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica". Dicha Resolución garantiza a Camuzzi Gas del Sur la provisión de gas natural suficiente para atender la totalidad de su demanda.

En tanto, el transporte de gas natural se operó mediante contratos de Transporte Firme (TF) con TGS por una capacidad total de 11.944 Mm³/día, complementados con contratos de servicio interrumpible (TI) y de Intercambio y Desplazamiento (ED). Adicionalmente Camuzzi Gas del Sur cuenta con capacidad de transporte propia, por un volumen aproximado de 3.000 Mm³/día. Estas capacidades de transporte posibilitaron a la Compañía cubrir la demanda ininterrumpible y firme de forma satisfactoria.

Como ya fuera expresado, gran parte de la demanda industrial en Firme que había sido convertida en Semifirme, continúa bajo esas características de servicio, dado que el incremento del Transporte Firme se destinó al crecimiento de clientes ininterrumpibles.

El 45% del gas distribuido fue adquirido en la Cuenca Neuquina, en tanto que se adquirió un 39% principalmente en la Cuenca Austral (Tierra del Fuego y Santa Cruz) y el 16% restante en la Cuenca del Golfo San Jorge.

El siguiente cuadro muestra la composición del costo de ventas y su participación porcentual en el total de ventas netas para los ejercicios 2013 y 2012 (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

	2013 Millones de pesos	% Ventas Brutas	2012 Millones de pesos	% Ventas Brutas
Costo de Ventas				
Compra de gas	258,7	46,9%	246,8	51,4%
Transporte de gas	52,5	9,5%	52,5	10,9%
Variación de existencias	(0,7)	(0,1)%	0,02	0,0%
Costos del personal (1)	86,5	15,7%	64,5	13,4%
Depreciación	29,6	5,4%	29,6	6,2%
Honorarios por servicios	3,6	0,6%	2,8	0,6%
Otros costos (2)	62,3	11,3%	50,5	10,5%
Total	492,5		446,7	

(1) Incluye sueldos, cargas sociales y otros gastos del personal.

(2) Incluye gastos de transporte y fletes, servicios contratados, correo y comunicaciones, procesamiento de datos, tasa de verificación y control impuesta por el ENARGAS, impuestos municipales, materiales diversos, arrendamientos, servidumbres, mantenimiento y reparación de bienes de uso, primas de seguros y gastos generales.

Con relación a los costos de comercialización y administración, el cuadro siguiente describe los principales componentes de dichos gastos para los ejercicios 2013 y 2012:

	2013 Millones de pesos	2012 Millones de pesos
Gastos de comercialización y administración		
Costos del personal (1)	76,8	60,6
Depreciación y amortización	1,1	1,4
Honorarios por servicios	4,9	3,8
Otros costos (2)	61,2	48,8
Previsión para deudores incobrables	1,2	0,8
Total	145,2	115,4

(1) Incluye sueldos, cargas sociales y otros gastos del personal.

(2) Incluye gastos de transporte y fletes, servicios contratados, correo y comunicaciones, procesamiento de datos, tasa de verificación y control impuesta por el ENARGAS, impuestos municipales, arrendamientos, viajes y estadías, primas de seguros, mantenimiento y reparación de bienes de uso, gastos y comisiones bancarias y gastos generales.

7. INVERSIÓN EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN.

La política de asegurar una operación eficiente y confiable del sistema de distribución que mantiene la Compañía se vio reflejada en las inversiones destinadas al mantenimiento del mismo y a los refuerzos en el sistema para sostener la demanda.

En razón de lo mencionado precedentemente es importante destacar las siguientes obras contratadas en el marco del Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes (Focegas):

- Refuerzo del ramal a Rawson: Se instaló 1.700 metros de cañería de acero de 8 pulgadas y posteriormente, se procedió a la interconexión de las cañerías existentes.
- Refuerzo de red de distribución de El Bolsón: Se instaló 430 metros de cañería de polietileno de 250 y 90 milímetros de diámetro y posteriormente, se procedió a la interconexión de las cañerías existentes.
- Renovación de cañería de red de distribución en General Conesa: Consistió en la instalación de 1200 metros de cañería de polietileno de 250 milímetros de diámetro para renovar cañería de acero antigua y que pasaba por predios privados.
- Instalación de odorizador en Valcheta: Esta obra consistió en la instalación de un odorizador en el gasoducto de alimentación a Valcheta debido a la clase de trazado del mismo.
- Reprueba decenal de 4 recipientes en la planta de GLP de Bariloche: Obra necesaria para que dichos tanques puedan operar de acuerdo a la normativa vigente.
- Refuerzo del sistema de protección catódica: A los efectos de mantener un nivel de protección catódica adecuada de las cañerías de acero de la compañía se realizó una importante inversión para la instalación de equipos (rectificadores, dispersores, etc) de protección catódica sobre el sistema de distribución.

También es importante mencionar una serie de obras que se encuentran en ejecución y con igual importancia que las anteriores como ser:

- Renovación del Ramal Bahía Solano en Comodoro Rivadavia.
- Renovación de cruces de arroyo en Cholila y Villa La Angostura.
- Cambio de ramales de regulación en varias planta reguladoras.
- Mantenimiento de calentadores.
- Inspección de cañerías.
- Pasaje de Scrapper en el Gasoducto Fueguino.
- Refuerzo del ramal a Viedma.
- Refuerzo de red de distribución en Junín de los Andes.
- Refuerzo del gasoducto Senillosa-Chelforo .
- Refuerzo de red de distribución en San Julián.

8. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

En cuanto a la formación del personal, se efectuaron capacitaciones internas y se continuó brindando asesoramiento a todas las Unidades de Negocios en materia de Seguridad y Medio Ambiente, mediante la asistencia de los Coordinadores Regionales de S&MA. Asimismo, se organizaron charlas y jornadas de capacitación externas, y se realizaron actividades conjuntas con organismos públicos (bomberos, defensa civil, etc.), con relación a la atención de emergencias en cumplimiento de lo establecido por la Norma NAG 100, sección 615. Fueron efectuadas además, capacitaciones y charlas informativas con relación a la prevención de accidentes por intoxicación con monóxido de carbono. Éstas estuvieron destinadas (según el caso) a organismos estatales, a fuerzas vivas, a gasistas matriculados, a empresas, a la población en general, y a alumnos de escuelas primarias (en este caso, en el marco de la Tercera Edición del Programa Educativo "A prender el gas"), entre otros.

Se desarrollaron en todas las Unidades de Negocios capacitaciones teórico-prácticas y ejercicios de simulación para la atención de emergencias posibles, vinculadas a la actividad de las Compañías. Las mismas fueron desarrolladas en el marco del Plan de Atención de Emergencias (PAE) y el Plan de Contingencias Ambientales (PCA). Cabe destacar el ejercicio de simulacro de emergencia que se llevó a cabo en la Unidad de Negocios Bariloche, en el que se planteó la hipótesis del aterrizaje forzoso de una avioneta que, al impactar contra la planta de scrapper del Gasoducto Patagónico (muy próxima al Aeropuerto de Esquel), produjera un incendio y obligara al corte de suministro a 4000 clientes.

Con relación al Plan de Prevención de Daños (PPD), el cual tiene como principal objetivo evitar (mediante la comunicación y la adopción de recaudos en las acciones y procedimientos a seguir por parte de excavadores) la rotura de instalaciones de gas natural, se entregaron a los organismos públicos y empresas privadas consideradas "potenciales excavadores" nuevas notificaciones informativas. Esta acción se realizó en cumplimiento de las pautas fijadas por la normativa de aplicación, y a fin de brindar a la población cursos de acción que permitan evitar daños y siniestros por escapes accidentales de gas natural. Adicionalmente, se emitieron comunicados con datos estadísticos y se elaboró material gráfico relativo al tema con el objeto de captar la atención del público en general y difundir información al respecto. Asimismo (y continuando con lo relativo al PPD de la Compañía), se desarrolló un Curso de Capacitación para personal propio que será dictado a partir del año próximo a través de la plataforma de capacitación on-line de la Intranet.

En lo concerniente al área específica de Medio Ambiente, se intervino en el cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por la Norma NAG 153 y la legislación provincial de aplicación en el ámbito de operación de la Compañía. En este contexto, se desarrollaron Estudios Ambientales Previos (EAP), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Gestión Ambiental (PGA) y Planes de Abandono o Retiro de instalaciones (PAR).

Asimismo, conforme establece la Norma NAG 153, se llevó a cabo la Segunda Auditoría Ambiental Trienal del Sistema de Gestión Ambiental de la Compañía. En esta oportunidad, se efectuaron relevamientos de documentación y procedimientos en Sede Central y en la Unidad de Negocios Santa Rosa, donde (además) se llevaron a cabo inspecciones de obras e instalaciones. De esta auditoría surgieron observaciones y oportunidades, que deberán ser puestas en práctica a futuro.

En cuanto al Manual de Procedimientos Ambientales de la Compañía, se continuó con el proceso de actualización y revisión continua de las Normas e Instrucciones de Trabajo que lo componen. El objetivo es contar con una herramienta eficaz para asegurar una gestión ambiental responsable en todas las actividades y obras llevadas adelante por la Compañía y/o por las empresas que actúan como Contratistas.

9. SISTEMAS Y COMUNICACIONES.

Durante el ejercicio 2013, se implementó con éxito el proyecto de integración del hardware con equipos propios, dentro del centro de cómputos de Telefónica de Argentina, sobre una nueva plataforma de IBM denominada "PureFlex". Se estima finalizar la fase de integración en el PureFlex hacia el año 2014, lo que permitirá elevar notablemente la seguridad de todas las plataformas y aplicaciones de la empresa.

Por su parte, se discontinuó el alquiler de las centrales telefónicas marca Siemens, reemplazándolas por una plataforma Asterix. Este cambio permitió tener gestión propia sobre la plataforma de 1000 equipos telefónicos bajo telefonía IP que opera la compañía, así como evitar el pago de alquiler de centrales telefónicas.

Se implementó conjuntamente con la Gerencia de Atención al Cliente, el proyecto de tomaestado con tablets y celulares, con conexión Wifi en las sucursales de la compañía. Este desarrollo propio implicó una nueva metodología de trabajo, que permite realizar la tarea en cuestión de forma más eficiente, en menos tiempo y permitiendo ahorros concretos en los costos.

Para destacar también, durante el año 2013 se finalizó el proyecto de Digitalización de Previas de Facturación, el mismo permitió que los controles del Centro Unificado de Facturación sean realizados, chequeados y firmados digitalmente a través de la generación automática por parte del Sistema de documentos en formato PDF.

10.RELACIONES CON LA COMUNIDAD

La compañía tiene un fuerte compromiso con las comunidades en donde presta servicio y con los distintos grupos de interés con los que interactúa en todas las etapas de su operación. En esta línea, contribuye al desarrollo económico, ambiental y social de estas localidades a través de las acciones de Responsabilidad Social Corporativa que lleva adelante. Entre las actividades más importantes se destacan:

1. Campaña de prevención de accidentes con monóxido de carbono.
2. Campaña "A Prender el Gas"
3. Campaña "Plan de Prevención de Daños"
4. Donaciones

- **Campaña de prevención de accidentes con monóxido de carbono**

Con el objetivo de generar conciencia sobre los hábitos de consumo adecuados en la utilización del gas natural por redes, la compañía junto al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), efectuó jornadas de capacitación sobre **"Prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, seguridad en artefactos y uso responsable del gas"** en las ciudades de Gral. Roca, Ushuaia, Río Grande y Puerto Madryn.

Las mismas fueron abiertas a la comunidad y en cada una de ellas se brindó a los asistentes información sobre aspectos técnicos en la utilización segura de los artefactos a gas, uso eficiente del mismo y consecuencias de la exposición al monóxido de carbono en la salud.

En el marco de esta campaña, también se realizaron durante 2013 capacitaciones a bomberos, Defensa Civil y otras instituciones del área de concesión de la compañía.

Complementariamente, se lanzó una nueva campaña de difusión preventiva del CO, que estuvo vigente durante el año en los principales medios de comunicación radiales, gráficos, televisivos y digitales, de las distintas ciudades donde la compañía está presente.

- **Campaña "A Prender el Gas"**

Camuzzi Gas del Sur desarrolló en 2013 la 3ra edición del programa educativo **"A prender el gas"**. Durante el año se capacitaron a más de 2.800 alumnos de escuelas primarias de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Río Gallegos y Tierra del Fuego.

"A prender el gas" fue creado para complementar la campaña de prevención de accidentes con monóxido de carbono que todos los años realiza la distribuidora.

A través de charlas didácticas, a cargo de personal especializado, alumnos de 4º y 5º grado recibieron información sobre cuáles son las medidas de prevención tendientes a minimizar los casos de intoxicación con monóxido de carbono y accidentes producidos por instalaciones incorrectas o funcionamiento deficiente de los artefactos a gas en los hogares.

Durante la actividad se entregó a los alumnos un cuadernillo teórico/práctico y se les proyectó un video animado interactivo con un superhéroe y un gasista matriculado que luchan incansablemente contra el malvado monóxido. El programa cuenta con un perfil en Facebook: www.facebook.com/aprenderelgas y un canal en Youtube: www.youtube.com/aprenderelgas, para que los alumnos compartan lo que aprendieron en la escuela con sus familiares y amigos.

A lo largo de los tres años que el programa lleva vigente, Camuzzi Gas del Sur ha capacitado a un total de 10.000 alumnos de las cinco provincias donde brinda el servicio de gas natural.

- **Campaña “Plan de Prevención de Daños”**

La compañía continuó trabajando intensamente en la comunicación y la capacitación sobre el Plan de Prevención de Daños (PPD). Esta iniciativa busca prevenir posibles roturas en las instalaciones de gas natural en la vía pública frente a tareas de movimiento de suelo, excavaciones, pavimentación y reparaciones subterráneas de servicios públicos, plantación o extracción de árboles y cestos, entre otras obras.

Durante el 2013 la distribuidora trabajó en la difusión de los mensajes de prevención a través de medios de comunicación, acciones de prensa, publicidad, como así también mediante el trabajo conjunto con Municipios y organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas tanto al público en general como a las fuerzas vivas y al personal de los Municipios. En ambos casos se brindaron consejos, asesoramiento e información adecuada con el objetivo de que los destinatarios tomen conciencia acerca de la importancia de conocer los riesgos y las precauciones que se deben adoptar al momento de realizar las tareas mencionadas en la vía pública.

Las jornadas destinadas al público en general y a distintas empresas contratistas, fuerzas vivas, empresas de servicios, colegios de Ingenieros y Arquitectos, Universidades, entre otros, tuvieron lugar en Ushuaia y en Bariloche.

En las localidades de Neuquén, Río Colorado, Chos Malal, Chapelco, Plottier, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Zapala, Centenario, Añelo, Cinco Saltos y en el Aeropuerto de Neuquén se desarrollaron charlas de capacitación específicas y entrenamiento para las fuerzas vivas y el personal municipal.

- **Donaciones**

Durante el 2013 se entregaron materiales electrónicos de rezago a la "Fundación Equidad", para colaborar con esta institución en la campaña de concientización y recolección de rezagos electrónicos. El objetivo de esta campaña es crear conciencia sobre la gestión responsable de residuos electrónicos, llamados "basura electrónica", apuntando a promover la recolección, selección, desmonte y valorización de piezas y materiales potenciales de reutilización y reciclaje en nuevos procesos industriales destinados a un nuevo uso social.

Además la Distribuidora entregó en carácter de donación, mobiliario en desuso a escuelas y otras instituciones de algunas de las localidades de su área de concesión.

11.RECURSOS HUMANOS.

Para la compañía, los empleados son un pilar fundamental en el desarrollo de las operaciones cotidianas. Es por ello que promover la capacitación continua de los mismos es de vital importancia para la organización. A tales efectos, durante el año 2013, Camuzzi Gas del Sur priorizó en el desarrollo de su plan de capacitación, actividades in-company dictadas a través de sus instructores internos, en temas de formación y actualización en aspectos técnicos, aptitudinales y en la gestión de seguridad y medio ambiente.

De acuerdo con dichas temáticas se organizaron cursos sobre:

- Prevención de accidentes por monóxido de carbono
- Primeros Auxilios
- Instalaciones Domiciliarias
- Programas de actualización legal e impositiva
- Actualización profesional
- Plan de Prevención de Daños
- Cromatografía Gaseosa de equipos
- Válvulas de Regulación
- Mantenimiento de Válvulas
- Facturación
- Morosidad
- Operación y mantenimiento de Plantas GLP

Bajo la metodología e-learning se continuó con la capacitación en temas relacionados con medición de fluidos, supervisión y control de riesgos, protección respiratoria, manejo de residuos, seguridad informática, curso de Política de Prácticas Apropriadas de Negocios y curso de Manejo Defensivo.

Con relación a la dotación de personal, el siguiente cuadro muestra la distribución y evolución en el último quinquenio:

	2009	2010	2011	2012	2013
Unidades de Negocio	392	407	411	467	481
Sede Central	226	223	228	223	236

Como es habitual, la estructura de Sede Central presta servicios a Camuzzi Gas Pampeana S.A. y a su compañía relacionada Camuzzi Gas del Sur S.A.

12.ASPECTOS FINANCIEROS.

Durante el año 2013 Camuzzi Gas del Sur S.A. financió su capital de trabajo, manteniendo una política conservadora para asegurar la correcta operación en los momentos de menor liquidez durante el período invernal.

Asimismo, buscó cambiar el perfil de su deuda para ajustarlo a la moneda de sus ingresos.

13.COMPOSICIÓN ACCIONARIA.

A la fecha de cierre de este ejercicio, Camuzzi Argentina S.A. y Jismol Company S.A., cuentan con el 90% de las acciones ordinarias de la Empresa a través de Sodigas Sur S.A. El restante 10% del capital social de la Empresa pertenece a sus empleados en virtud del Programa de Propiedad Participada.

Jismol Company S.A. adquirió su participación accionaria con fecha 28/06/2013; circunstancia que fue oportunamente informada al ENARGAS en cumplimiento del marco regulatorio aplicable, quien no se ha expedido al respecto.

14.RESOLUCIÓN GENERAL 4/2009 IGJ.

INFORMACIÓN FINANCIERA:

La situación patrimonial de la Sociedad expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

	2013	2012
Activo corriente	180.760.147	145.714.302
Activo no corriente	659.969.685	648.359.808
Total del Activo	840.729.832	794.074.110
Pasivo corriente	401.163.867	511.877.308
Pasivo no corriente	320.902.831	77.532.440
Total del Pasivo	722.066.698	589.409.748
Patrimonio Neto	118.663.134	204.664.362
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	840.729.832	794.074.110

El estado de resultados de la Sociedad expuesto en forma comparativa con el ejercicio anterior es el siguiente:

	2013	2012
Resultado operativo ordinario	(86.239.750)	(82.356.621)
Resultados financieros y por tenencia	(3.659.654)	(72.273.949)
Otros ingresos y egresos	1.484.171	4.633.913
Resultado neto ordinario	(88.415.233)	(149.996.657)
Subtotal	(88.415.233)	(149.996.657)
Impuesto a las ganancias	2.414.005	2.002.779
Resultado neto – (Pérdida)	(86.001.228)	(147.993.878)

El resultado operativo ordinario varía, principalmente, por los mayores costos de operación producto del incremento de precios y mano de obra que no pudieron ser compensados por el incremento de los ingresos provenientes del FOCEGAS por \$ 72,5 millones respecto al ejercicio 2012. Mediante el mismo Camuzzi Gas del Sur dispone de un monto establecido para realizar obras definidas en conjunto entre la empresa, el ENARGAS y una comisión de trabajo creada ad hoc para aprobar y evaluar las obras de gas natural necesarias.

En relación con los Resultados Financieros y por Tenencia, la diferencia básicamente consiste respecto al ejercicio 2012 en la condonación de intereses de los préstamos de las sociedades relacionadas Mill Hill Investments N.V. y Sempra Energy (Denmark-1) APS por \$ 109.232.292.

El rubro Otros Ingresos y Egresos se compone fundamentalmente por recuperos varios y la desafectación de bienes de uso.

La estructura de la generación o aplicación de fondos expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

	2013	2012
Fondos generados por las actividades operativas	83.939.279	12.699.222
Fondos (utilizados en) las actividades de inversión	(42.534.839)	(39.525.341)
Fondos generados en (utilizados en) las actividades de financiación	(23.004.966)	(6.002.592)
Resultados Financieros y por Tenencia generados por el efectivo	2.525.457	3.717.814
Total de fondos generados o utilizados durante el ejercicio	20.924.931	(29.110.897)

INDICES

	2013	2012
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	0,45	0,28
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	0,17	0,35
Inmovilización del Capital (Activo no corriente / Activo)	0,79	0,82
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio neto promedio)	(0,53)	(0,53)

15.EXPOSICIÓN DE LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON SUS CONTROLANTES.

Sodigas Sur S.A. es el producto del diseño del modelo de creación de las empresas distribuidoras en la Ley de Privatización de Gas del Estado, por lo tanto, no hay aspectos destacables en la planificación de la gestión de esta sociedad hacia su controlada.

En lo que respecta a las operaciones realizadas con empresas relacionadas se detallan en Nota a los estados contables adjuntos.

16.PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2014.

La economía de Estados Unidos se destacó con un crecimiento de 3,2% en el último trimestre del año. Si bien se ha desacelerado desde un ritmo del 4,1% de crecimiento en el tercer trimestre, sigue siendo un dato positivo para la economía mundial. Es de destacar que las exportaciones de Estados Unidos han crecido un 11,4% sobre el cierre del año, lo que es una clara señal de que este crecimiento es acompañado por la demanda del resto del mundo.

La Reserva Federal de Estados Unidos anunció el 18 de diciembre que comenzará a replegar gradualmente las medidas de expansión cuantitativa, manteniendo el monitoreo sobre el mercado de trabajo y el nivel de inflación para ajustar la política monetaria. El crecimiento en 2014 de este país sería de 2,8% según proyecciones de distintos organismos.

Con respecto a Europa, los programas de estabilización fiscal han conseguido el objetivo de despejar el clima de incertidumbre. Se proyecta que la zona euro tenga un crecimiento del 1% en el año 2014, pero esta recuperación será desigual a través de los países miembros. Aquellos países con mayor peso de su deuda privada como pública tendrán una recuperación más lenta.

Las economías de los países emergentes crecerían alrededor del 5% este año. Los principales Bancos Centrales seguirían apoyando una política de bajas tasas de interés para este año.

Según estimaciones privadas, el PBI de Argentina crecería un 4,5% durante el 2014. En lo que respecta a la cotización del dólar medida en pesos, la tasa de devaluación del peso se ha incrementado hasta llegar al 25% anual para los contratos a término del último trimestre de 2014. De acuerdo a la publicación por parte del INDEC del nuevo IPCNU (Índice de precios nacional urbano) el nivel general de precios al consumidor tuvo una variación mensual del 3,7% en enero de este año.

Si bien ha sido dictada la resolución I-2407/12 que establece la inclusión de un cargo fijo en la factura destinado a la realización de obras de gas natural, los aumentos constantes y paulatinos a través de los años en la estructura de costos operativos y financieros, verificados y estimables, determinan que es urgente una recomposición tarifaria integral. Esto resulta vital para satisfacer las necesidades de la prestación del servicio público de distribución de gas de acuerdo a los estándares históricos de la Compañía, para las necesidades de aumento de salarios y la normal atención del pago del gas a los productores y para no afectar su situación patrimonial.

Mientras esto ocurra, la Compañía aplicará sus recursos privilegiando el mantenimiento de sus operaciones, dejando expresa constancia que todas las estrategias y acciones deben siempre priorizar al máximo la seguridad de sus clientes y empleados en la prestación de los servicios.

17.PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE PÉRDIDAS.

El Directorio considera oportuno efectuar la siguiente propuesta:

Resultados No Asignados al Inicio del Ejercicio	(219.914.528)
Reducción del Capital Social por absorción de pérdidas acumuladas	219.914.528
Resultado del Ejercicio Pérdida	(86.001.228)
Saldo de Resultados No Asignados	(86.001.228)

Por lo expuesto precedentemente, el saldo de Pérdidas permanecerá registrado en la cuenta "Resultados No Asignados", atento a que dicha pérdida no encuadra en los términos de los arts. 94 y 206 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y, asimismo, lo dispuesto por el art. 272 de la Resolución General IGJ 7/2005 de la Inspección General de Justicia.

AGRADECIMIENTO.

Durante el 2013, la compañía tuvo que hacer frente a intensas condiciones climáticas que generaron un crecimiento en los niveles de consumo de gas natural y que exigieron, junto a otras dificultades que se presentaron a lo largo del año, los mayores esfuerzos para cumplir responsablemente con el servicio que brinda y para atender las necesidades de todos los usuarios.

En este marco, la Sociedad quiere manifestar su reconocimiento a cada uno de los empleados que con dedicación, compromiso y vocación de servicio, hicieron posible garantizar las operaciones aún en los momentos más difíciles.

Al mismo tiempo, la compañía desea agradecer especialmente la confianza de todos aquellos clientes, proveedores, contratistas y entidades bancarias que renovaron su apoyo en Camuzzi Gas del Sur una vez más.

Estamos convencidos que la experiencia recogida en más de 20 años de operación y una gestión empresarial transparente, ética y con estrictos estándares de calidad, nos permitirán seguir afrontando eficientemente todos los desafíos que se presenten en el futuro.

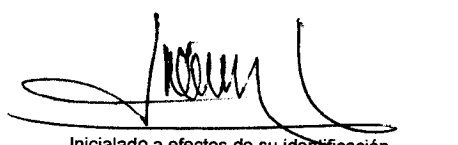
EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 6 de marzo de 2014.

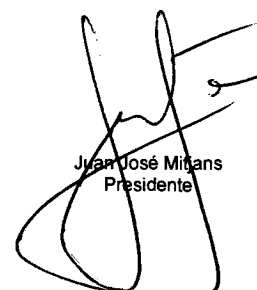
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013	
Presentados en forma comparativa	
Denominación: Camuzzi Gas del Sur S.A.	
Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 - 3º Piso - Capital Federal	
Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural	
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 1992 De las modificaciones (última): 10 de mayo de 1995
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.676	
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 2091	

Denominación de la sociedad controlante: Sodigas Sur S.A.
Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 - 4º Piso - Capital Federal
Actividad principal: Inversión y Asesoramiento Integral
Participación en el patrimonio y en los votos: 90%

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7)				
Cantidad de acciones que representan	Tipo de acciones que representan	No. de votos que otorga c/u de las acciones que representan	Suscripto \$	Integrado \$
88.753.306	Ordinarias Escriturales Clase A	1	88.753.306	88.753.306
67.870.175	Ordinarias Escriturales Clase B	1	67.870.175	67.870.175
17.402.609	Ordinarias Escriturales Clase C	1	17.402.609	17.402.609
174.026.090			174.026.090	174.026.090


 Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

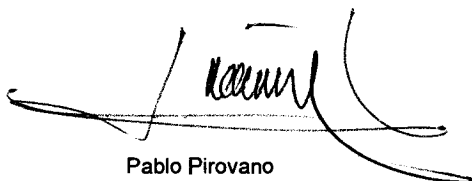
Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



 Juan José Mitans
 Presidente

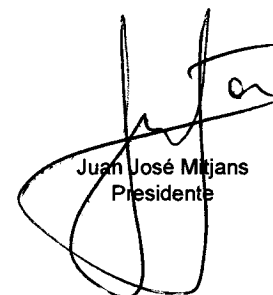
Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Balance General al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Notas 2 y 3)

	31.12.13	31.12.12		31.12.13	31.12.12
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.a)	20.662.399	9.845.083	Proveedores (Nota 4.d)	325.348.923	147.904.559
Inversiones (Anexo "D")	14.344.274	4.236.659	Préstamos (Nota 4.e)	1.819.862	1.270.329
Créditos por Ventas (Nota 4.b)	124.989.324	124.251.509	Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas (Nota 6)	23.333.971	308.735.723
Créditos Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas (Nota 6)	-	19.433	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 4.f)	24.821.664	24.917.784
Otros Créditos (Nota 4.c)	19.262.978	6.557.572	Deudas Fiscales (Nota 4.g)	7.461.850	9.165.228
Bienes de Cambio (Anexo "F")	1.501.172	804.046	Otros Pasivos (Nota 4.h)	12.691.389	13.178.800
Total del activo corriente	180.760.147	145.714.302	Provisiones (Anexo "E")	5.686.208	6.704.885
ACTIVO NO CORRIENTE			Total del pasivo corriente	401.163.867	511.877.308
Créditos por Ventas (Nota 4.b)	119.073	119.073	PASIVO NO CORRIENTE		
Otros Créditos (Nota 4.c)	38.332.579	30.509.224	Préstamos (Nota 4.e)	-	1.737.998
Bienes de Uso (Anexo "A")	621.412.426	617.678.237	Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas (Nota 6)	240.386.072	-
Activos Intangibles (Anexo "B")	105.607	53.274	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 4.f)	2.311.302	-
			Otros Pasivos (Nota 4.h)	78.205.457	75.794.442
			Total del pasivo no corriente	320.902.831	77.532.440
Total del activo no corriente	659.969.685	648.359.808	TOTAL DEL PASIVO	722.066.698	589.409.748
TOTAL DEL ACTIVO	840.729.832	794.074.110	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	118.663.134	204.664.362
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	840.729.832	794.074.110

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.


Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179


Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676

Estado de Resultados

**Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Notas 2 y 3)

	31.12.13 \$	31.12.12 \$
Ventas Brutas (Nota 4.i)	551.468.801	479.724.180
Costo de Ventas (Anexo "F")	(492.485.751)	(446.699.193)
Ganancia Bruta	58.983.050	33.024.987
Gastos de Comercialización (Anexo "H")	(55.882.965)	(44.126.633)
Gastos de Administración (Anexo "H")	(89.339.835)	(71.254.975)
(Pérdida) Operativa	(86.239.750)	(82.356.621)
Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por Activos (Nota 4.j)	(7.118.316)	(15.581.229)
Generados por Pasivos (Anexo "H")	3.458.662	(56.692.720)
Otros Ingresos y Egresos - Ganancia (Nota 4.k)	1.484.171	4.633.913
(Pérdida) antes del Impuesto a las Ganancias	(88.415.233)	(149.996.657)
Impuesto a las Ganancias (Nota 10)	2.414.005	2.002.779
(Pérdida) de las Operaciones Ordinarias	(86.001.228)	(147.993.878)
(Pérdida) del Ejercicio	(86.001.228)	(147.993.878)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Resultado por Acción Ordinaria		
Básico	(0,4942)	(0,8504)



Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

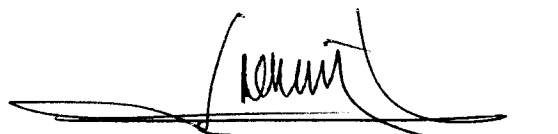


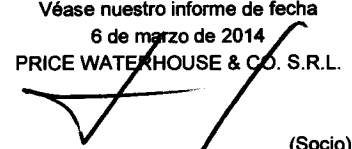
Juan José Mitjans
Presidente

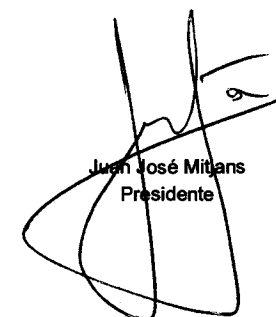
Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Notas 2 y 3)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
	Capital Social (Nota 7)	Ajuste del Capital	Total		
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 01.01.12	174.026.090	250.552.800	424.578.890	(71.920.650)	352.658.240
* Resultado del ejercicio - (Pérdida)	-	-	-	(147.993.878)	(147.993.878)
Saldos al 01.01.13	174.026.090	250.552.800	424.578.890	(219.914.528)	204.664.362
* Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 23.04.2013 - Reducción capital social por absorción pérdidas acumuladas (Nota 7)	-	(219.914.528)	(219.914.528)	219.914.528	-
* Resultado del ejercicio - (Pérdida)	-	-	-	(86.001.228)	(86.001.228)
Saldos al 31.12.13	174.026.090	30.638.272	204.664.362	(86.001.228)	118.663.134

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.


Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

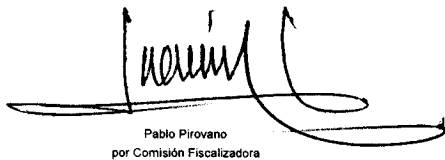
Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179


Juan José Mitans
Presidente

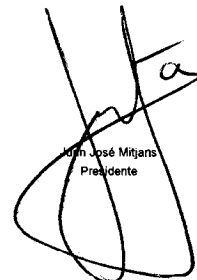
Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Estado de Flujo de Efectivo
Correspondiente a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Notas 2 y 3)

	31.12.13	31.12.12
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	14.081.742	43.192.639
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>35.006.673</u>	<u>14.081.742</u>
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>20.924.931</u>	<u>(29.110.897)</u>
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pérdida) del ejercicio	(86.001.228)	(147.993.878)
Intereses devengados y diferencia de cambio sobre deudas y créditos	102.836.446	72.909.955
Condonación intereses de Préstamos Soc. Art. 33 Ley 19.550	(109.232.292)	-
Resultados Financieros y por Tenencia generados por efectivo y equivalente	(2.525.457)	(3.717.814)
Impuesto a las Ganancias	<u>(2.414.005)</u>	<u>(2.002.779)</u>
	<u>(97.336.536)</u>	<u>(80.604.516)</u>
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
-Aumento de Provisión por Deudores Incobrables	1.158.165	833.604
-Depreciaciones de Bienes de Uso	30.691.314	30.896.645
-Amortización de Activos Intangibles	52.819	89.201
-Bajas de Bienes de Uso	9.408.915	5.848.205
-Aumento de Provisiones para juicios	775.286	713.040
Cambios en ciertos activos y pasivos operativos		
-(Aumento) de Créditos por Ventas	(1.895.980)	(15.260.188)
-(Aumento) de Otros Créditos	(34.742.756)	(26.279.783)
-(Aumento) / Disminución de Bienes de Cambio	(697.126)	16.013
-Aumento de Proveedores	168.111.765	30.599.868
-Aumento de Otros Pasivos	518.873	2.392.980
-Aumento de Deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550	2.175.395	8.216.993
-Disminución de Créditos Soc. Art. 33 Ley 19.550	19.433	4.184
-Aumento de Remuneraciones y Cargas Sociales	2.215.162	13.467.210
-(Disminución) de Provisiones para juicios	(1.793.963)	(79.825)
-(Disminución) / Aumento de Deudas Fiscales	(1.703.378)	792.443
-Intereses	6.981.871	41.253.148
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>83.939.279</u>	<u>12.699.222</u>
Actividades de inversión		
-Adquisición de Bienes de Uso	(42.429.687)	(39.493.257)
-Altas de Activos Intangibles	(105.152)	(32.084)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(42.534.839)</u>	<u>(39.525.341)</u>
Actividades de financiación		
-(Disminución) de Préstamos	(1.158.665)	(1.158.665)
-Intereses Pagados y gastos financieros	(22.613.939)	(4.843.927)
-Aumento de Deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550	767.638	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	<u>(23.004.966)</u>	<u>(6.002.592)</u>
Resultados Financieros y por Tenencia generados por el Efectivo y sus Equivalentes		
-Intereses	-	141.531
-Diferencia de Cotización	2.409.388	1.392.029
-Diferencia de Cambio	116.069	2.184.254
	<u>2.525.457</u>	<u>3.717.814</u>
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>20.924.931</u>	<u>(29.110.897)</u>
Operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo		
-(Altas) netas de Bienes de Uso	(1.404.731)	(49.638.144)
-Aumento de Otros Pasivos	1.404.731	49.638.144
-(Disminución) Préstamos Soc. Art. 33 Ley 19.550	(109.232.292)	-
-Condonación intereses de Préstamos Soc. Art. 33 Ley 19.550	<u>109.232.292</u>	<u>-</u>
Total de operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.


Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179


Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Notas a los Estados Contables
Correspondientes a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y MARCO REGULATORIO DE LA SOCIEDAD

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 2252/92 otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, la que se llevaría a cabo mediante la operación de los bienes transferidos por Gas del Estado Sociedad del Estado. El plazo de la licencia es de 35 años, que pueden prorrogarse por diez más, siempre que la Sociedad dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la mencionada licencia.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 24.076, el Decreto N° 1.738/92, otros decretos regulatorios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, los cuales contienen ciertos requisitos con relación a la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de los productores, transportadoras y distribuidoras de gas.

Una porción importante de los activos de la Sociedad la constituyen los "Activos Esenciales para la Prestación del Servicio", y por ello la Sociedad está obligada a identificarlos y conservarlos, de acuerdo con las normas definidas en la licencia y al finalizar la misma, se deberán transferir los mismos al Estado o a un tercero que éste designe, libres de cargas y gravámenes.

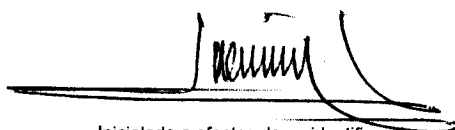
En ese momento la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor valor entre el valor de libros, obtenido sobre la base del importe pagado al Estado Nacional y el costo original de las inversiones realizadas, llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el índice de precios al productor de EEUU, neto de la amortización acumulada, y el importe de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos.

Las tarifas para el servicio de distribución de gas fueron establecidas en la Licencia y están reguladas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS). Las mismas están sujetas a ajustes quinquenales, a partir del 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con los criterios establecidos por la Autoridad Regulatoria.

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las cuales han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

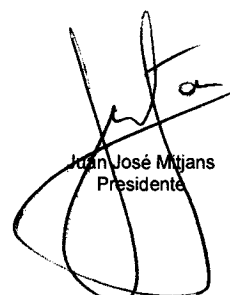
Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (continuación)

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los Estados Contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1° de enero de 2002 y de acuerdo con la Resolución N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 28 de febrero 2003. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha. La Resolución M.D. N° 41/2003 del CPCECABA, por entender que el país se encuentra en un contexto de estabilidad económica, dispone discontinuar su aplicación a partir de los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a esta última fecha no han sido significativos en relación con los presentes Estados Contables considerados en su conjunto

Asimismo, se han efectuado reclasificaciones sobre la información comparativa, para exponerla sobre bases uniformes con la del presente ejercicio.

NOTA 3: **CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los criterios de valuación y exposición de mayor relevancia utilizados en la preparación de los presentes Estados Contables han sido los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, incluyendo los correspondientes intereses devengados.

b) Caja y Bancos

Las sumas de dinero en pesos, sin cláusula de ajuste, se expresaron a su valor nominal al cierre de cada ejercicio.

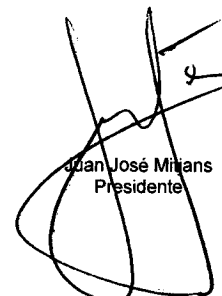
c) Inversiones

Corresponden a cuotas partes en fondos comunes de inversión, los que se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C. B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mirans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

d) Créditos y Deudas en moneda nacional

Se exponen a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán.

e) Créditos a Recuperar de los Usuarios

Corresponden a:

- Créditos a recuperar Art. 41 Ley 24.076: la Sociedad mantiene un crédito a recuperar de sus clientes, autorizado a trasladar a la tarifa originado en el mayor impuesto de Ingresos Brutos pagado por la Sociedad como consecuencia del cambio de base imponible dispensado por la provincia de Buenos Aires. El mismo ha sido expuesto dentro del rubro Créditos por Ventas. A la fecha de los presentes estados contables, dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.
- Impuesto a los débitos y créditos bancarios a recuperar: conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2700 del ENARGAS, que permite el recupero del impuesto pagado por la Sociedad generado por las actividades reguladas.
- Fondo Fiduciario - Ley 25.565 Art. 75: por el cual se crea un fondo para subsidios de consumos Residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m3 de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas, para las provincias ubicadas en la Región Patagónica y el Dpto. de Malargüe provincia de Mendoza.
- Fondo Fiduciario – Res N° 1/2407: corresponde al saldo de los fondos depositados en la cuenta Recaudadora de Nación Fideicomiso S.A..

f) Bienes de Cambio

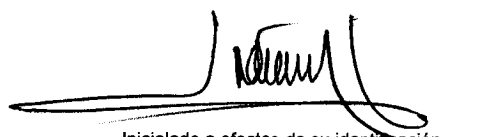
Se encuentran valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio, el que no excede su valor recuperable.

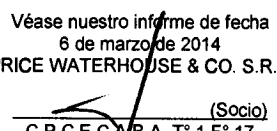
g) Bienes de Uso

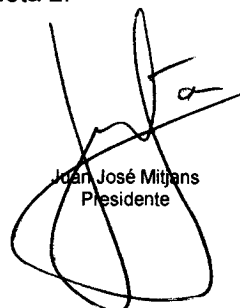
Los Bienes de Uso transferidos por Gas del Estado al inicio de las operaciones de la Sociedad, ocurrido el 28 de diciembre de 1992, han sido valuados en forma global de acuerdo a las cláusulas del contrato de transferencia de las acciones de la Sociedad por parte de Gas del Estado y reexpresados en moneda homogénea (ver Nota 2).

El valor arriba indicado fue asignado individualmente a cada bien en función de un inventario y valuación, realizado por consultores externos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

Los bienes incorporados con posterioridad han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.V.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

Hasta el 30 de junio de 1995 las incorporaciones de redes de distribución de gas recibidas sin obligación de contraprestación, fueron registradas al costo de reposición al momento de la transferencia con contrapartida al rubro Otros Ingresos.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores en sus reuniones del 28 de julio y 16 de agosto de 1995, las redes de distribución de gas transferidas con posterioridad al 30 de junio de 1995, por los usuarios a título no oneroso o construidas parcialmente con aportes de terceros, se incorporan por el menor valor entre el costo de construcción o, el que se fije para la transferencia, y el de utilización económica de dicho activo.

Su contrapartida, en la medida que el valor de la obra incorporada exceda el valor de las contraprestaciones a que se obliga la Sociedad, o cuando estas contraprestaciones no existan (incorporaciones a título gratuito), se registra en una cuenta regularizadora que se expone deducida de bienes de uso, y cuyo criterio de depreciación es equivalente al del bien incorporado.

La obligación de compensar parcial o totalmente a los terceros se expone como pasivo de la Sociedad (Nota 12).

Los valores así determinados se exponen netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los bienes.

La Sociedad entiende que la recepción del derecho de uso sobre gasoductos sin contraprestación es una asistencia recibida del estado, ese derecho para la Sociedad es un Bien de Uso, su contrapartida es un Pasivo que se expone neteando del Activo llevándolo a cero. Ambos conceptos se deprecian en la vida útil remanente de los gasoductos, siendo su efecto en resultados cero.

La Sociedad activa los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de obras cuya construcción se prolongue en el tiempo hasta que se encuentran en condiciones de ser puestas en marcha. Los montos activados en bienes de uso ascendieron durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 a \$ 855.853 y \$ 920.156 respectivamente.

Los valores de los Bienes de Uso en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

h) Activos Intangibles

Corresponden a la adquisición y desarrollo de software de computación.

Los Activos Intangibles se exponen a su costo reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2, netos de su correspondiente amortización acumulada calculada de acuerdo al método de la línea recta.

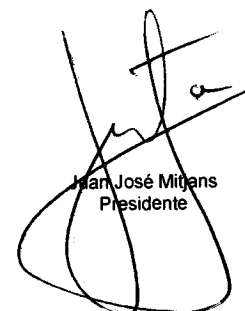
Los valores de los Activos Intangibles en su conjunto, no exceden su valor recuperable.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mirans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

i) Otros Pasivos

Corresponden principalmente a:

-Fondo Fiduciario – Res 415/04 y 624/05: correspondiente al Programa de Uso Racional de Energía, el que comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumos los cuales son depositados en las cuentas del Fondo Fiduciario indicadas por el ENARGAS.

-Fondo Fiduciario – Dto 2067/08: corresponde a la creación de un fondo para atender las importaciones de gas natural y todas aquellas acciones necesarias para complementar la inyección de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades nacionales. El monto recaudado se deposita en las cuentas fiduciarias pertinentes.

-Fideicomiso Gas: corresponde al Fideicomiso de transporte destinado a financiar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural. Estos fondos se depositan en las cuentas fiduciarias recaudadoras pertinentes.

-Gasoducto Patagónico – Res ENARGAS I/2374: corresponde al valor descontado por la transferencia del tramo de 70 km de longitud efectuado por EMGASUD S.A. cuya cancelación se efectuará en 356 meses (ver Nota 18).

-Fondo Fiduciario - Ley 25.565 Art. 75: por el cual se crea un fondo para subsidios de consumos Residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m³ de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas, para las provincias ubicadas en la Región Patagónica y el Dpto. de Malargüe provincia de Mendoza. Estos fondos se depositan en el Banco Nación de Argentina.

-Acuerdo Gestión ENARSA: corresponde a los valores de gas natural facturados “en nombre y por cuenta y orden de ENARSA” asignados a las estaciones de GNC que se encuentren dentro del área de Licencia, abastecida total ó parcialmente por ENARSA.

j) Patrimonio Neto

El Capital Social ha sido expresado a su valor nominal histórico.

El Ajuste del Capital Social representa la diferencia entre el valor nominal histórico del capital y su valor expresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en Nota 2.

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresados teniendo en cuenta los lineamientos detallados en Nota 2.

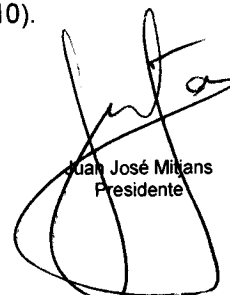
k) Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

La Sociedad ha reconocido el efecto por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos (ver Nota 10).



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mitans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables. La Sociedad expone los activos y pasivos por impuestos diferidos a su valor nominal.

Adicionalmente la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores como crédito debido a que estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

l) Cuentas de Resultado

Los resultados del ejercicio se exponen a sus importes históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y activos intangibles), que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

m) Reconocimiento de ingresos


El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce principalmente en el momento de la prestación del servicio, con débito a la cuenta "consumos de gas no facturados".

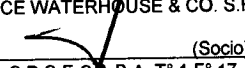
n) Estado de Flujo de Efectivo

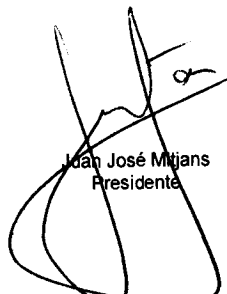
Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se ha adoptado el método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificatorias, considerando efectivo a caja y bancos e inversiones de rápida realización.

o) Estimaciones Contables

La preparación de los Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la recuperabilidad de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos, valores descontados, los consumos de gas no facturados, las bonificaciones a otorgar a los usuarios y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los Estados Contables.


Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

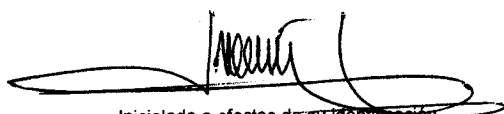
p) Resultado por Acción Ordinaria

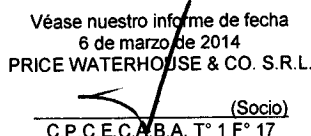
El cálculo del resultado por acción ordinaria es el resultante del cociente entre el resultado del ejercicio y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

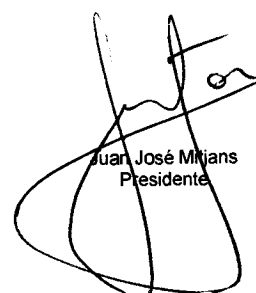
NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS

Balance General

	31.12.13 \$	31.12.12 \$
a) <u>Caja y Bancos</u>		
Caja y fondo fijo	141.350	125.370
Bancos (Anexo "G") (1) (2)	20.521.049	9.719.713
Total Caja y Bancos	20.662.399	9.845.083
<p>(1) Incluye \$ 13.494.600 al 31 de diciembre de 2013, de los cuales \$ 6.494.733 correspondien a los créditos facturados y cobrados por el Fondo FOCE – Res I/2407 y \$ 7.017.150 a Fondo Fiduciario – Dto 2067/08, Acuerdo Gestión ENARSA y Fideicomiso gas (ver Nota 3.i y 4.h).</p> <p>(2) Incluye \$ 7.793.762 al 31 de diciembre de 2012, correspondientes a los créditos facturados y cobrados por el Fondo Fiduciario – Dto 2067/08 y Fideicomiso gas. La contrapartida de los mencionados créditos se expone como Otros Pasivos (ver Nota 3.i y 4.h).</p>		
b) <u>Créditos por Ventas</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Deudores por ventas	57.847.848	54.908.967
Consumos de gas no facturados	21.888.038	30.394.542
Subsidios a cobrar (Nota 15)	53.054.167	50.241.658
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a recuperar (Nota 3.e.)	6.928.436	2.403.290
Créditos a recuperar Art. 41 Ley 24.076 (Nota 3.e.)	24.904	24.917
Diversos	384.515	258.554
Subtotal	140.127.908	138.231.928
Menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo "E")	(15.138.584)	(13.980.419)
Total	124.989.324	124.251.509
- <u>No Corrientes:</u>		
Subsidios a cobrar (Nota 15)	1.667.752	1.667.752
Deudores por ventas	238.144	238.144
Subtotal	1.905.896	1.905.896
Menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo "E")	(1.786.823)	(1.786.823)
Total	119.073	119.073
Total Créditos por Ventas	125.108.397	124.370.582


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

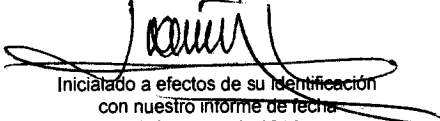

 Juan José Mirjans
 Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

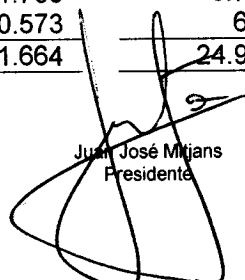
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (continuación)

	31.12.13 \$	31.12.12 \$
c) Otros Créditos		
- Corrientes:		
Fondo fiduciario – Res I/2407 (Nota 3.e)	6.766.136	-
Créditos a recuperar de fideicomiso – Gasoducto Cordillerano	1.957.387	1.722.799
Créditos fiscales	5.886.159	1.704.749
Gastos pagados por adelantado	1.503.185	1.248.854
Fondo fiduciario – Ley 25.565 Art. 75 (Nota 3.e)	-	403.110
Depósitos en garantía	182.420	115.470
Diversos	2.967.691	1.362.590
Total	19.262.978	6.557.572
- No Corrientes:		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	21.796.900	16.834.908
Créditos fiscales	8.531.632	7.942.843
Impuesto diferido (Nota 10)	7.189.211	4.775.206
Gastos pagados por adelantado	454.801	590.366
Diversos	360.035	365.901
Total	38.332.579	30.509.224
Total Otros Créditos	57.595.557	37.066.796
d) Proveedores		
Por compras de gas y transporte (Anexo "G")	219.470.593	59.118.473
Provisión por compras de gas y transporte	66.752.792	57.941.176
Por compras y servicios varios (Anexo "G")	35.732.712	27.093.901
Provisión por compras y servicios varios	3.392.826	3.751.009
Total Proveedores	325.348.923	147.904.559
e) Préstamos		
Corrientes:		
Deudas bancarias	1.737.998	1.158.665
Intereses devengados	81.864	111.664
Total	1.819.862	1.270.329
No Corrientes:		
Deudas bancarias	-	1.737.998
Total	-	1.737.998
Total Préstamos	1.819.862	3.008.327
f) Remuneraciones y Cargas Sociales		
- Corrientes:		
Provisión vacaciones	12.554.474	9.672.522
Remuneraciones a pagar	6.808.165	4.475.287
Cargas sociales a pagar	4.676.746	4.419.086
Régimen de facilidades de pago – RG 3451	121.706	5.748.030
Otros	660.573	602.859
Total - Transporte	24.821.664	24.917.784


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Juan José Mijangos
 Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (continuación)

	31.12.13	31.12.12
	\$	\$
Total - Transporte	24.821.664	24.917.784
No Corrientes:		
Régimen de facilidades de pago – RG 3451	2.311.302	-
Total	2.311.302	-
Total Remuneraciones y Cargas Sociales	27.132.966	24.917.784
g) Deudas Fiscales		
- Corrientes:		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	4.931.805	4.453.094
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	861.761
Retenciones y percepciones a depositar	2.044.417	1.495.848
Impuesto al GNC	394.928	413.896
Régimen de asistencia financiera ampliado – RG 1856 (Nota 13.a.1.)	-	1.904.342
Otros	90.700	36.287
Total Deudas Fiscales	7.461.850	9.165.228
h) Otros Pasivos		
- Corrientes:		
Fondo fiduciario – Dto 2067/08 (Nota 3.i)	5.061.049	5.496.722
Gasoducto Patagónico Res I/2374 (Nota 3.i y Nota 18)	1.347.844	1.361.657
Fideicomiso gas (Nota 3.i)	1.968.493	2.297.040
Bonificaciones a otorgar (Nota 12)	1.005.834	1.353.155
Fondo fiduciario – Res 415/04 y 624/05 (Nota 3.i)	994.601	994.741
Fondo fiduciario – Ley 25.565 Art. 75 (Nota 3.i)	219.766	-
Depósitos en garantía	139.837	131.977
Otras cuentas por pagar	1.953.965	1.543.508
Total	12.691.389	13.178.800
- No Corrientes:		
Bonificaciones a otorgar (Nota 12)	28.036.867	26.958.595
Gasoducto Patagónico Res I/2374 (Nota 3.i. y Nota 18)	47.745.446	47.892.708
Otras cuentas por pagar	2.423.144	943.139
Total	78.205.457	75.794.442
Total Otros Pasivos	90.896.846	88.973.242
	31.12.13	31.12.12
	\$	\$

Estado de Resultados

i) Ventas Brutas		
Ventas de gas	490.250.467	410.171.673
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución	28.835.900	34.716.381
Ingresos por subproductos y otros servicios no regulados	29.876.517	32.543.633
Ventas de otros conceptos	2.505.917	2.292.493
Total Ventas Brutas	551.468.801	479.724.180

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (continuación)


	31.12.13 \$	31.12.12 \$
j) Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por Activos		
Intereses y resultados financieros	(9.646.129)	(19.157.512)
Diferencia de cotización	2.409.388	1.392.029
Diferencia de cambio	116.069	2.184.254
Diversos	2.356	-
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(7.118.316)	(15.581.229)
k) Otros Ingresos y Egresos		
Otros Ingresos		
Resultado de venta de bienes de uso	768.833	665.917
Recupero de provisiones	959.753	1.273.242
Recupero de provisiones	-	1.614.724
Diversos	988.286	1.601.444
Total	2.716.872	5.155.327
Otros Egresos		
Bienes de uso desafectados	(1.218.068)	(508.753)
Diversos	(14.633)	(12.661)
Total	(1.232.701)	(521.414)
Total Otros Ingresos y Egresos – Ganancia	1.484.171	4.633.913

NOTA 5: PLAZOS DE CRÉDITOS Y PASIVOS

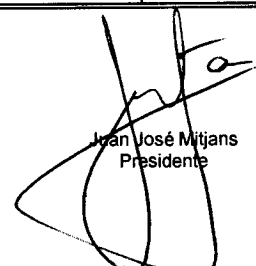
La composición de los activos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

Activos

	Inversiones \$	Créditos por Ventas \$	Créditos Soc. Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas \$	Otros Créditos \$
A vencer				
1er. Trimestre	-	83.015.179	-	14.315.317
2do. Trimestre	-	6.226	-	4.273.086
3er. Trimestre	-	6.226	-	569.633
4to. Trimestre	-	6.226	-	104.942
De 1 a 2 años	-	-	-	474.101
A más de 2 años	-	119.073	-	-
Subtotal	-	83.152.930	-	19.737.079
De plazo vencido	-	41.955.467	-	-
Sin plazo establecido	14.344.274	-	-	37.858.478
Total	14.344.274	125.108.397	-	57.595.557
Que no devengan interés	14.344.274	86.576.499	-	56.178.687
A tasa fija	-	24.904	-	-
A tasa variable	-	38.506.994	-	1.416.870
Total al 31.12.13	14.344.274	125.108.397	-	57.595.557
Total al 31.12.12	4.236.659	124.370.582	19.433	37.066.796


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. B.A. T° 1 F° 17


 Juan José Mitjans
 Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

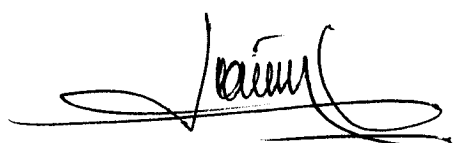
NOTA 5: (continuación)

Pasivos

	Proveedores	Préstamos	Deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas	Remuneraciones y Cargas Sociales	Deudas Fiscales	Otros Pasivos	Previsiones
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer							
1er. Trimestre	40.866.931	-	13.195.382	17.195.890	1.881.156	10.079.038	-
2do. Trimestre	-	81.864	5.550.402	2.540.685	5.580.694	298.055	-
3er. Trimestre	-	-	-	2.541.908	-	439.401	-
4to. Trimestre	-	1.737.998	-	2.543.181	-	301.121	-
De 1 a 2 años	-	-	240.386.072	142.954	-	215.257	-
A más de 2 años	-	-	-	2.168.348	-	47.530.189	-
Subtotal	40.866.931	1.819.862	259.131.856	27.132.966	7.461.850	58.863.061	-
De plazo vencido	217.729.200	-	4.588.187	-	-	579.173	-
Sin plazo establecido	66.752.792	-	-	-	-	31.454.612	5.686.208
Total	325.348.923	1.819.862	263.720.043	27.132.966	7.461.850	90.896.846	5.686.208
Que no devengan interés	166.038.741	81.864	23.333.971	24.699.958	7.461.850	42.162.963	5.686.208
A tasa fija	-	-	240.386.072	2.433.008	-	48.733.883	-
A tasa variable	159.310.182	1.737.998	-	-	-	-	-
Total al 31.12.13	325.348.923	1.819.862	263.720.043	27.132.966	7.461.850	90.896.846	5.686.208
Total al 31.12.12	147.904.559	3.008.327	308.735.723	24.917.784	9.165.228	88.973.242	6.704.885

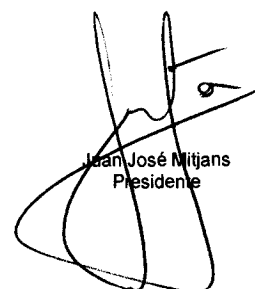
NOTA 6: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

	31.12.13 \$	31.12.12 \$
Créditos		
Edersa S.A. (Otras partes relacionadas)	-	19.433
Total Créditos Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas	-	19.433
Deudas		
- Corrientes:		
Mill Hill Investments N.V. (Otras partes relacionadas) (Anexo "G")	8.161.542	169.430.026
Sempra Energy (Denmark-1) APS (Otras partes relacionadas) (Anexo "G")	1.977.048	128.285.711
Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Sociedad controlada por Sodigas Pampeana S.A.)	11.795.297	10.145.145
Camuzzi Argentina S.A. (Sociedad controlante indirecta de Sodigas Sur S.A.)	1.400.084	874.841
Total - Transporte	<u>23.333.971</u>	<u>308.735.723</u>



Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C. N.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

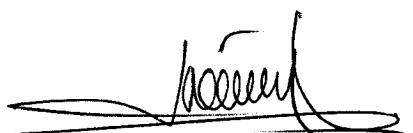
Notas a los Estados Contables (Continuación)

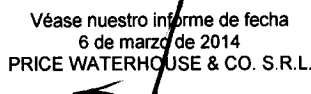
NOTA 6: (continuación)

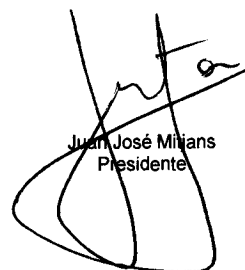
	31.12.13	31.12.12
	\$	\$
Total - Transporte	23.333.971	308.735.723
- No Corrientes:		
Mill Hill Investments N.V. (Otras partes relacionadas)	240.386.072	-
Total	240.386.072	-
Total Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas	263.720.043	308.735.723

Resultados – Ganancia / (Pérdida)

<u>Camuzzi Gas Pampeana S.A.</u> (Sociedad controlada por Sodigas Pampeana S.A.)		
- Servicios administrativos y de personal	(31.574.641)	(24.875.268)
- Recupero de gastos	(2.848.959)	(2.588.200)
- Venta de materiales de almacén	56.255	25.833
- Servicios software SAP	(734.532)	(612.337)
- Compra – Venta de Bienes de Uso	(101.690)	-
- Intereses	(562.592)	(116.546)
 <u>Camuzzi Argentina S.A.</u> (Sociedad controlante de Sodigas Sur S.A.)		
- Honorarios según contrato de asistencia técnica y servicios de asistencia profesional	(3.561.500)	(2.761.500)
- Servicios de gerenciamiento integral	(716.900)	(1.209.824)
- Servicios de secretaría	(68.423)	(74.947)
- Honorarios financieros	(6.077.879)	-
 <u>Edersa S.A.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Ventas de gas	86.816	91.499
- Compra de energía eléctrica	(162.536)	(175.612)
 <u>Mill Hill Investments N.V.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Intereses	49.236.520	(10.139.511)
 <u>Sempra Energy (Denmark-1) APS</u> (Accionista de Sodigas Sur S.A.)		
- Intereses	41.466.061	(7.677.236)
 <u>Grupo AM S.A.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Honorarios financieros	(837.450)	-
 <u>Chrystian Colombo</u> (Otras partes relacionadas)		
- Intereses	(1.583.372)	-
- Recupero de gastos	(617.322)	-


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Juan José Mirians
 Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: ESTADO DEL CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2013 el estado del capital es el siguiente:

Capital	\$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Órgano	
Inscripto, suscrito e integrado	12.000	24.11.92	Acta constitutiva	01.12.92
Inscripto, suscrito e integrado	138.220.272	28.12.92	Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas	10.09.93
Inscripto, suscrito e integrado	35.793.818	19.04.94	Asamblea ordinaria de accionistas	16.09.94

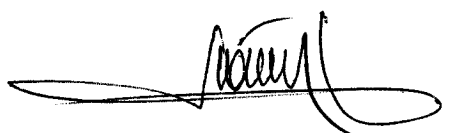
La Sociedad registraba en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 pérdidas acumuladas por \$ 219.914.528, que superaban más del 50% del capital. El Art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta situación. En consecuencia, con fecha 23 de abril de 2013 la Asamblea General de Accionistas decidió la absorción de pérdidas acumuladas por \$ 219.914.528 mediante la utilización de la cuenta ajuste de capital.

NOTA 8: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, el 5 % de la ganancia del ejercicio deberá transferirse a la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20 % del capital social. Previamente a cualquier distribución deberá reintegrarse a la reserva legal el importe utilizado para absorber pérdidas de ejercicios anteriores por un monto de \$ 24,8 millones.

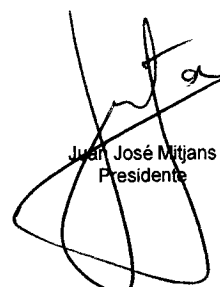
NOTA 9: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Según lo establecido en el pliego de bases y condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas, la Sociedad no podrá, sin previa autorización de la autoridad regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre los activos esenciales para la prestación del servicio.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: IMPUESTO DIFERIDO

De acuerdo a lo indicado en la Nota 3.k, las diferencias temporarias que generan activos y pasivos por impuesto se componen de:

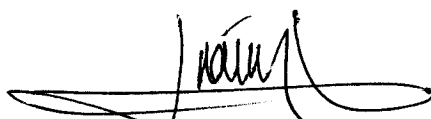
	31.12.13 \$	Evolución \$	31.12.12 \$
Impuesto Diferido Activo			
Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550	1.605.373	(30.268.720)	31.874.093
Otros Créditos	42.502.498	5.819.800	36.682.698
Previsión Impuesto Diferido	(44.107.871)	24.448.920	(68.556.791)
Quebrantos Impositivos	73.495.946	44.131.990	29.363.956
Previsión por Desvalorización de Quebrantos Impositivos	(73.495.946)	(44.131.990)	(29.363.956)
Deudores por Ventas	7.433.782	(140.153)	7.573.935
Previsiones y Otros Pasivos	8.223.574	2.850.036	5.373.538
Total Impuesto Diferido Activo	15.657.356	2.709.883	12.947.473
Impuesto Diferido Pasivo			
Bienes de Uso	(8.004.071)	(216.039)	(7.788.032)
Otros	(464.074)	(79.839)	(384.235)
Total Impuesto Diferido	(8.468.145)	(295.878)	(8.172.267)
Impuesto Diferido Activo	7.189.211	2.414.005	4.775.206

La evolución del cargo a resultados por impuesto diferido computado y el que resulta de aplicar la tasa impositiva correspondiente al resultado contable es el siguiente:

	31.12.13 \$	31.12.12 \$
Pérdida del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias (35%)	30.945.332	52.498.830
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto (35%)	(3.746.239)	(4.266.621)
Previsión Impuesto Diferido	24.448.920	(17.164.612)
Previsión por desvalorización de quebrantos impositivos	(44.131.990)	(29.363.956)
Resultado exento (35%)	(5.099.307)	(1.032.332)
Otros	(2.711)	1.331.470
Total Impuesto a las Ganancias	2.414.005	2.002.779
Impuesto Corriente	-	2.293.320
Impuesto Diferido	2.414.005	(290.541)
Total	2.414.005	2.002.779

La Sociedad previona parte de su activo diferido con base en una estimación de su recuperabilidad.

Los quebrantos impositivos acumulados que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio, ascienden aproximadamente a \$ 210,0 millones los cuales podrían ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo al siguiente detalle:


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Juan José Mitans
 Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: (continuación)

Año de generación	Monto \$	Año de expiración
2012	85.214.308	2017
2013	124.774.109	2018
Total quebrantos impositivos	209.988.417	

Considerando la posibilidad de su utilización futura, estos quebrantos han sido provisionados en su totalidad.

La Sociedad ha decidido no reconocer el pasivo por impuesto diferido que surge de la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y su valor fiscal. En consecuencia se informa:

- a. El valor del pasivo por impuesto diferido que se optó por no reconocer al cierre del ejercicio asciende a \$ 63,7 millones aproximadamente.
- b. El plazo para su reversión es de 17 años promedio aproximadamente, y el importe que corresponde a cada ejercicio anual asciende a \$ 3,7 millones promedio aproximadamente.
- c. La Sociedad expone los activos y pasivos por impuesto diferido a su valor nominal.

NOTA 11: PRÉSTAMO DE MILL HILL INVESTMENTS N.V. Y SEMPRA ENERGY (DENMARK-1) APS

Corresponde a la financiación de las empresas Camuzzi Gazometri SpA (Camuzzi) y Sempra Energy (Denmark-1) APS (Sempra), a través del convenio firmado el 12 de diciembre de 2001, cuyos fondos ingresaron el 14 de diciembre de 2001, reuniendo las siguientes condiciones: monto: u\$s 50.557.000, participación de los prestamistas: Camuzzi 56,91% y Sempra 43,09%, tasa de Interés: Libor más 7%.

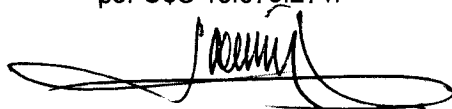
Con fecha 31 de enero de 2002 y 7 de febrero de 2002 la Sociedad procedió a las precancelaciones de capital por u\$s 8.584.000 y u\$s 16.000 respectivamente.

Con fecha 21 de mayo de 2002, Camuzzi Gazometri SpA cedió a Camuzzi International S.A., el crédito a favor de la Sociedad, respetando las condiciones y términos preexistentes. En igualdad de condiciones con fecha 5 de noviembre de 2002, Camuzzi International S.A. cedió el crédito a su favor a Mill Hill Investments N.V..

Asimismo, Mill Hill Investments N.V. y Sempra Energy (Denmark-1) APS, reprogramaron sucesivamente el vencimiento del capital e intereses adeudados hasta el 30 de junio de 2013.

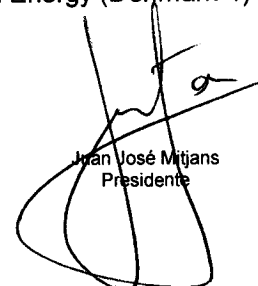
En dicha fecha, han sido condonados por ambos acreedores la totalidad de intereses devengados a esa fecha por un monto de \$ 109.232.292.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad canceló las deudas mantenidas en moneda extranjera con Mill Hill Investments N.V. por un monto de U\$S 23.877.729 y con Sempra Energy (Denmark-1) ApS por U\$S 18.079.271.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: (continuación)

Con fecha 23 de octubre de 2013 Camuzzi Gas del Sur solicitó a Mill Hill Investments NV una línea de crédito en pesos de hasta \$ 241.000.000 con vencimiento en octubre de 2015, la cual devenga una tasa de interés del 15 % anual pagaderos semestralmente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se han utilizado \$ 240.386.072 de la línea de crédito mencionada.

NOTA 12: INCORPORACIÓN DE OBRAS SOLVENTADAS POR TERCEROS

Las obras solventadas por terceros incorporadas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente fueron las siguientes:

	31.12.13	31.12.12
	\$	\$
• Con contraprestación	<u>1.404.731</u>	<u>1.510.581</u>

La Sociedad está siguiendo los pasos necesarios para la instrumentación de la devolución de los metros cúbicos determinados por el ENARGAS mediante la aplicación de la normativa vigente.

Respecto a las redes transferidas a título oneroso, el pasivo se reconoce según se acuerde con los usuarios el monto a contraprestar, con base en su valor de negocio.

Se ha realizado un análisis del valor real de los proyectos que han cumplido dos años desde su fecha de habilitación, en función de los usuarios efectivamente incorporados y su valor de negocio.

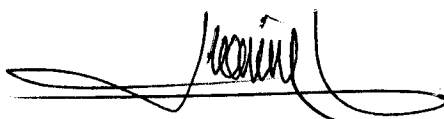
NOTA 13: ASUNTOS LEGALES Y FISCALES

a. Impuesto a las ganancias

a.1. Transferencia de Redes

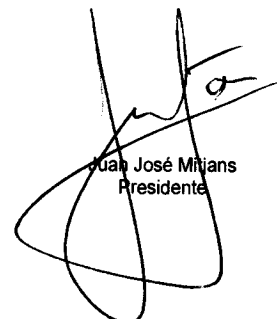
La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) notificó a la Sociedad, con fecha 28 de diciembre de 2005, la determinación de oficio, a través de la cual objetó el valor de incorporación al patrimonio de las redes transferidas por terceros para los períodos fiscales 1999 a 2001, por la suma \$ 2,5 millones en concepto de impuesto, intereses y multas.

El 31 de agosto 2005 la Sociedad decide regularizar la pretensión fiscal mediante la adhesión al régimen de asistencia financiera ampliado (RAFA), al solo efecto de evitar la promoción de un juicio ejecutivo por parte del fisco. El monto total por el cual se efectuó la adhesión al régimen ascendió a la suma de \$ 18,2 millones (importe que incluye intereses) a ser cancelado en 96 cuotas mensuales y consecutivas. A la fecha de los presentes Estados Contables se cancelaron todas las cuotas.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mitians
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (continuación)

Con fecha 15 de febrero de 2006 la Sociedad presentó el correspondiente recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales externos, se considera que existen argumentos razonables de defensa por el tema en cuestión.

a.2. Deudores Incobrables

Con fecha 28 de diciembre de 2005, la A.F.I.P. notificó a la Sociedad la determinación de oficio por los períodos fiscales 1999 a 2001, a través de la cual objeta la deducción practicada por la Sociedad en concepto de deudores incobrables, principalmente los clientes residenciales, por entender que los mismos no cumplen con los índices de incobrabilidad previstos en la ley del impuesto. El monto reclamado asciende a \$ 0,5 millones en concepto de impuesto, intereses y multas. Con fecha 15 de febrero de 2006 la Sociedad presentó el correspondiente recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

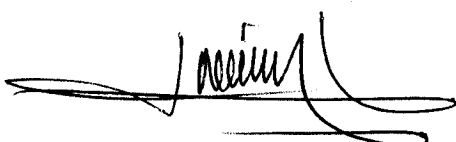
En opinión de la Sociedad y sus asesores legales externos, se considera que existen sólidos argumentos de defensa en este tema, teniendo en cuenta los antecedentes por períodos anteriores a los mencionados, tanto del Tribunal Fiscal de la Nación como de la Cámara Nacional de Apelaciones en los autos "Camuzzi Gas del Sur S.A. c/ DGI", relativos a deudores incobrables, en los cuales se resolvió revocar la determinación de la A.F.I.P.

b. Tasa de Ocupación del Espacio Público

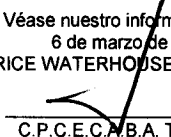
En las reglas básicas de la licencia se estableció que la licenciataria tendrá derecho a la ocupación y uso gratuitos de todas las calles, avenidas, caminos y demás lugares del dominio público. No obstante ello, si por sentencia judicial firme se admitiera la validez de normas municipales que impongan a la licenciataria un cargo por dicha ocupación o uso, la licenciataria podrá trasladarlo a las tarifas de los usuarios residentes en la jurisdicción que impuso dicho cargo.

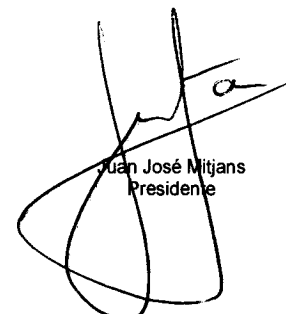
Asimismo, el régimen de subsidios al consumo de gas natural establece que no se podrá gravar la utilización de espacios públicos. En caso de incumplimiento, los usuarios de la jurisdicción –municipalidad– de que se trate perderán los beneficios del subsidio, debiendo además la respectiva jurisdicción reintegrar al fondo fiduciario, la totalidad del importe equivalente a los subsidios otorgados a partir del momento en que la misma se encontrase en incumplimiento.

Sobre el particular, la Sociedad ha recibido algunos reclamos por parte de ciertas municipalidades, contra las que ha interpuesto los descargos correspondientes, a la vez de informar los efectos que tales reclamos podrían producir conforme lo expuesto precedentemente.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A/B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: PRODUCER PRICE INDEX

Las licenciatarias del servicio de transporte y distribución de gas natural por redes, firmaron un acuerdo con el ENARGAS, prorrogando en forma excepcional y por única vez el ajuste por PPI (producer price index) previsto como ajuste tarifario en el artículo 41 de la ley 24.076, el artículo 41 del Decreto N° 1738/92 y el punto 9.4.1.1 de las reglas básicas de las licencias.

Con fecha 17 de julio de 2000 la Sociedad firmó un nuevo acuerdo con el Estado Nacional, por medio del cual se resolvió la metodología de traslado a tarifa de la deuda devengada por las diferencias del período enero – junio de 2000, y la constitución de un fondo estabilizador del PPI a partir del 1° de julio de 2000, con las diferencias entre las tarifas aplicadas y la que debería haberse aplicado según el marco regulatorio desde julio de 2000.

Este acuerdo ha sido ratificado mediante el Decreto N° 669/00 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de julio de 2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría 15, hizo lugar a la medida cautelar solicitada por el Defensor del Pueblo de la Nación en los autos "Defensor del Pueblo de la Nación c/ Estado Nacional -PEN- ME Dto. 1738/92 y otro s/ordinario" resolviendo suspender la aplicación del Decreto 669/00.

Con fecha 30 de agosto de 2000, el ENARGAS comunicó a la Sociedad mediante Nota N° 3480, que acatando la medida judicial, la tarifa a aplicar a partir del 1 de julio de 2000 debía contemplar el nivel tarifario anterior al decreto suspendido, es decir la tarifa aprobada para el mes de mayo de 2000, hasta tanto haya una resolución judicial definitiva.

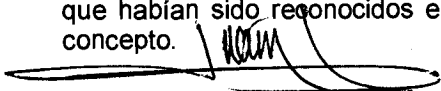
Con fecha 5 de octubre de 2001, la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 (CNACAF N° 5), resolvió por mayoría, confirmar la medida cautelar dictada por el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría 15, manteniéndose en consecuencia suspendida la aplicación del Decreto 669/00, y consecuentemente, en función de lo manifestado por el Ente Nacional Regulador del Gas en la Nota N° 3480, la aplicación del ajuste de las tarifas por PPI, según lo dispone el artículo 41 de la ley N° 24.076 y los Decretos N° 1738/92 y N° 2255/92 ("Reglas Básicas de la Licencia" (RBL)).

Adicionalmente el 6 de enero de 2002 se sancionó la Ley N° 25.561 de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, mediante cuyo artículo 8° se dispone que a partir de la sanción de la misma, en los contratos celebrados por la administración pública bajo normas de derecho público, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos, quedan sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países.

Basado en dicha norma, el ENARGAS mantuvo en las tarifas que rigen a partir del 1° de enero de 2002 las mismas tarifas vigentes al 31 de diciembre de 2001, por lo cual el ajuste por PPI no se aplica desde diciembre de 1999.

Como consecuencia de lo expresado en los párrafos anteriores, en el presente ejercicio la Empresa no ha devengado ingresos en concepto de ajustes de tarifas diferidos, debido a que su traslado a tarifas se encuentra condicionado a hechos futuros que escapan al control de la Sociedad.

Por las mismas razones, la Sociedad reversó en diciembre de 2001 los ajustes de tarifas diferidos que habían sido reconocidos en el ejercicio 2000, y no continuó devengando ingresos por este concepto.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Mitans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (continuación)

Con fecha 29 de marzo de 2006, la Sociedad fue notificada del escrito de demanda instaurada en su oportunidad por el Defensor del Pueblo de la Nación, habiendo contestado el traslado manifestando que no consentía la jurisdicción de la juez actuante, y que no correspondía la citación de la Sociedad, a lo cual el tribunal contestó que tenía por efectuada en tiempo y forma la citación.

El día 23 de febrero de 2011 Camuzzi Gas del Sur S.A. fue notificada de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría N° 15 en los autos ya mencionados. Mediante la sentencia se rechaza la demanda interpuesta por el Defensor del Pueblo. Los fundamentos del fallo señalan que en el tiempo transcurrido se ha modificado el marco normativo y también la realidad económica de estabilidad de precios de aquel momento, a partir de la crisis de 2001, que implicó el regreso al proceso inflacionario, que perdura hasta hoy. Por otra parte, la Ley de emergencia 25.561, dejó sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio y por ende, no se aplicaron a los usuarios, no causando gravamen. En función de ello, la sentencia indica que el pleito ha devenido en abstracto. La Sentencia fue apelada, y el 25 de agosto de 2011 la Cámara rechazó tal apelación.

NOTA 15: SUBSIDIOS A COBRAR

Desde la privatización de Gas del Estado, el Estado Nacional ha establecido en las distintas leyes de presupuesto nacional, una partida de fondos con los que se subsidia las tarifas residenciales de gas en la patagonia recuperándose el monto del mismo de acuerdo a los procedimientos dispuestos en las normas.

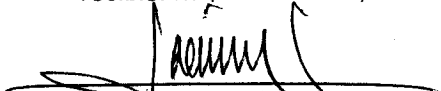
A través del Decreto N° 786/02 se creó el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas natural y licuado, con el objeto de compensar las tarifas para la zona sur del país. A tal efecto se constituyó un recargo de hasta 0,004 \$/m³, que se aplica a la totalidad de los metros cúbicos de gas natural que se consumen por redes o ductos en el territorio nacional. Los valores del recargo para el cálculo del monto que deben ingresar los productores de gas oscilan entre 0,0038 y 0,00365 en función de la cuenca.

La deuda que el Estado Nacional mantenía con la Sociedad a septiembre 2001 fue cancelada según lo dispuesto en el art. 59 de la Ley N° 25.565 (2002) a partir del ejercicio 2003, cobrándose la última cuota en el ejercicio 2008. La deuda por el período octubre-diciembre 2001 fue cobrada durante los ejercicios 2005 y 2006. La Sociedad ha realizado gestiones y reclamos por los intereses en relación a estas deudas reconocidos en dicha ley.

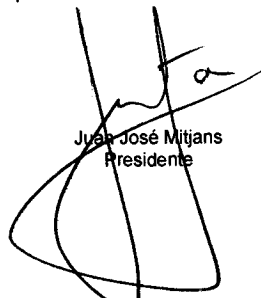
Con fecha 11 de noviembre de 2010 se ha cobrado el saldo de capital correspondiente a la deuda que el Estado Nacional mantenía con la Sociedad por el período enero-abril 2002.

Con fecha 4 de abril de 2011 la Secretaría de Energía notifica a la Sociedad –mediante Nota SE N° 2293- el reconocimiento por parte del Estado Nacional de intereses sobre el capital abonado según Actas Acuerdos suscriptas con fechas 6 de diciembre de 2001 y 12 de diciembre de 2001 y la correspondiente al Cuarto trimestre de 2001, por la suma de \$ 217.041.191,39.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad percibió \$ 179.000.000. Con fecha 20 de septiembre de 2012 se recibió un pago de \$ 19.000.0000 y con fecha 28 de septiembre de 2012 se recibieron \$ 19.041.191, correspondientes al saldo final.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: ASPECTOS SOBRE EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

16.1 Asuntos Regulatorios - Calidad de Gas

Con fecha 24 de marzo de 1998, el ENARGAS, mediante la resolución N° 588/98 intimó a Camuzzi Gas del Sur S.A. a devolver a los usuarios aproximadamente \$ 4,5 millones en concepto de "apartamiento de la calidad de gas prescripta por la licencia y la resolución N° 113/94, en los términos del capítulo X de la licencia", por el plazo comprendido entre enero de 1996 y marzo de 1997. Dicha resolución fue recurrida por la Sociedad ante la Secretaría de Energía cuestionando el plazo y los procedimientos aplicados por la autoridad regulatoria para la determinación del monto.

Asimismo con fecha 7 de enero de 1999, la Secretaría de Energía emitió un pronunciamiento técnico preliminar, en el que interpreta que lo exigido por el ENARGAS debe aplicarse por el período comprendido entre septiembre de 1996 y marzo de 1997. A la fecha de los presentes Estados Contables, aún está pendiente de emisión la resolución definitiva por parte de dicho organismo.

La Sociedad mantiene constituida por este concepto una provisión de \$ 13,0 millones.

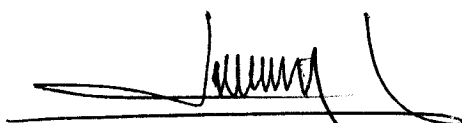
En opinión de la Sociedad el monto provisionado es suficiente para hacer frente al reclamo mencionado.

16.2 Acta Acuerdo – UNIREN y asuntos judiciales relacionados con el Acta Acuerdo

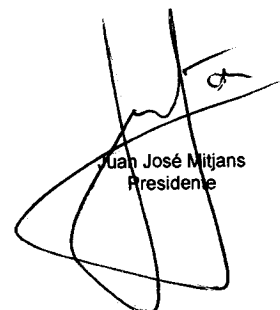
Con relación al proceso de renegociación de los contratos, el Acta Acuerdo que fuera suscripta con fecha 26 de abril de 2007 por la Sociedad con la UNIREN, que prevé entre sus cláusulas un incremento del 27% en el margen de la Sociedad a partir del 1° de julio de 2007, fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso Nacional en diciembre de 2007.

Estando pendiente el cumplimiento de ciertos requisitos que hacían a la entrada en vigencia del Acta Acuerdo señalada anteriormente, la Sociedad fue notificada por la UNIREN de la voluntad de las Autoridades Nacionales de llevar adelante un incremento transitorio de la tarifa de gas, para lo cual con fecha 17 de septiembre de 2008 la UNIREN le propuso a la Sociedad la firma de un Acuerdo Transitorio que preveía un aumento de la tarifa de un 27% desde el 1° de septiembre de 2008, aumento cuyo producido quedaría exclusivamente sujeto a un contrato de fideicomiso destinado a la ejecución de obras autorizadas por el ENARGAS.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2008, se recibió una nueva propuesta de la UNIREN, con dos documentos: (i) un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y (ii) un Acuerdo Transitorio. Ambos Acuerdos fueron suscriptos por la Sociedad y la UNIREN con fecha 23 de octubre de 2008. La propuesta contempla el reconocimiento del incremento de tarifas devengado según lo pautado en el Acta Acuerdo aprobada por el Congreso de la Nación para el período que va desde el 1° de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2008, y una readecuación de precios y tarifas a partir del 1° de septiembre de 2008, según la metodología que allí se describe, que no podrá ser superior al 27% contemplado en el Acta Acuerdo de fecha 26 de abril de 2007. Queda de ese modo establecido un Régimen Tarifario de Transición ("RTT") hasta que se realice una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") de la que resultará un nuevo cuadro tarifario. Estos aumentos quedan enteramente disponibles para la Sociedad sin necesidad de constituir un fideicomiso.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (continuación)

El Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio, fueron aprobados por mayoría del Directorio de la Sociedad en su reunión del 16 de octubre de 2008 y Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 2008.

Todas las decisiones societarias tomadas por la Sociedad para aprobar el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio han quedado firmes por haberse desistido de todas las acciones iniciadas en su momento contra dichas decisiones.

Al igual que el Acta Acuerdo de fecha 26 de abril de 2007, la vigencia del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio depende del cumplimiento de una serie de pasos procesales tanto por parte de la Sociedad, sus accionistas y así como del Poder Ejecutivo Nacional.

En este sentido, el Acuerdo Transitorio exige el otorgamiento de una indemnidad por parte de la Licenciataria que cubra la falta de suspensión - hasta la publicación de la tarifa resultante de la RTI - de los reclamos efectuados por, Camuzzi International S.A. y Sempra Energy International contra la República Argentina, como condición para la ratificación de estos acuerdos. La exigibilidad de esta indemnidad está ligada a la efectiva aplicación del RTT. Asimismo, el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual incorpora una nueva exigencia, que es el otorgamiento de la misma indemnidad para cubrir la eventual falta de desistimiento de los reclamos de las sociedades, Camuzzi International S.A. y Sempra Energy International. La exigibilidad de esta indemnidad está ligada a la efectiva publicación de los cuadros tarifarios resultantes de la RTI.

El 23 de octubre de 2008, la Sociedad firmó ante la UNIREN el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio, y con fecha 27 de octubre de 2008 otorgó las indemnidades requeridas en ambos documentos.

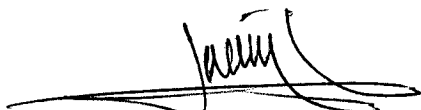
En este orden estimamos pertinente aclarar algunos aspectos formales, sobre el proceso de renegociación contractual que ha llevado la Sociedad conjuntamente con el Estado Nacional, y sobre todo acerca de las cláusulas de indemnidad.

Cabe señalar que Camuzzi International S.A. ha suspendido sus reclamos y Camuzzi Argentina S.A. ha manifestado su compromiso de no iniciarlos, todo ello de acuerdo con lo que exigen los documentos señalados.

Asimismo, la Sociedad ha tomado conocimiento que Sempra Energy International, ha suspendido sus reclamos contra la República Argentina.

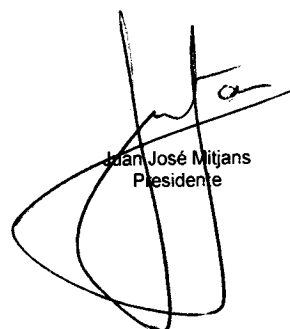
Al respecto, es importante destacar que dichas indemnidades establecidas en el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y en el Acuerdo Transitorio, a favor de la República Argentina y de los usuarios del servicio, mantendrían su validez y producirían efectos una vez que los documentos antes señalados fueran ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional y se hagan efectivos los incrementos tarifarios señalados

Con fecha 31 de diciembre de 2009 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto 2149/09, la cual ratifica el Acuerdo Transitorio de la Sociedad.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (continuación)

Todavía se encuentran pendientes de ser emitidos y publicados por el ENARGAS los cuadros tarifarios contemplados en ese Acuerdo Transitorio y los incrementos tarifarios respectivos.

Con fecha 30 de junio de 2010 se publicó el Decreto 923/10 que ratifica el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual de la Sociedad.

Atento el tiempo transcurrido desde la ratificación del Acuerdo Transitorio y del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y la falta de recomposición de los ingresos de la Sociedad, con fecha 15 de noviembre de 2012 la Distribuidora solicitó al Enargas que, en orden a la implementación de dichas Actas, se celebre un Acuerdo que contemple la posibilidad de establecer un mecanismo para el cobro de los valores resultantes de la aplicación de las disposiciones contenidas en las Actas mencionadas, que incluya la aplicación de un monto fijo a percibir por la Distribuidora, discriminado por categoría de usuario, para la ejecución de obras de infraestructura, mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Licenciataria y otros aspectos relativos al servicio público de distribución de gas.

En virtud de lo anterior, con fecha 21 de noviembre de 2012, al igual que el resto de las Distribuidoras, excepto una, firmaron con el ENARGAS un Acuerdo por medio del cual se establece la aplicación de un monto fijo por factura, diferenciado por categoría de cliente. Asimismo se dispone la creación de un Fideicomiso exclusivo para depositar los valores percibidos por la Distribuidora, en concepto de "FONDO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN".

Adicionalmente el Acuerdo prevé que los importes resultantes serán utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura, obras de conexión, repotenciación, expansión y/o adecuación tecnológica de los sistemas de distribución de gas por redes, seguridad, confiabilidad del servicio e integridad de las redes, así como mantenimiento y todo otro gasto conexo, hasta el límite de los fondos efectivamente disponibles.

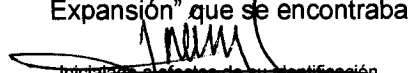
Se dispone asimismo que los montos que perciba la Distribuidora con motivo de dicho mecanismo, serán considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del Régimen Tarifario de Transición (Decretos PEN N° 1989/09 y 1904/09).

Por último se prevé la creación de un Comité de Ejecución, a quien se le deberá someter a aprobación un "PLAN DE INVERSIONES DE CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN", que podrá tener el mismo contenido que el previsto en los "ACUERDOS" suscriptos con UNIREN y ser ampliado ó modificado de acuerdo al objeto del "FONDO PARA OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN".

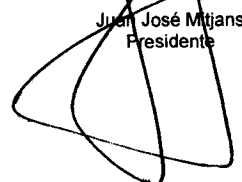
Con fecha 29 de noviembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución Enargas N° I/2407, por medio de la cual se autorizó a la Distribuidora, en los términos de lo dispuesto en el Acuerdo firmado, a aplicar en las facturas a emitir, el monto fijo diferenciado por categoría de usuario, hecho que ha sido implementado por la Sociedad.

Con fecha 12 de diciembre de 2012 la Sociedad firmó el Contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondos para Obras de Consolidación y Expansión".

Con fecha 27 de marzo de 2013 se notificó a la Sociedad la constitución del Comité de Ejecución y la aprobación parcial del Plan de Obras oportunamente presentado por la Sociedad, en lo que hace a los rubros "Obras y Servicios de Confiabilidad" y "Obras y Servicios de Mantenimiento", y el 23 de abril de 2013 se notificó a la Sociedad la aprobación del rubro correspondiente a "Obras de Expansión" que se encontraba pendiente.


Iniciadas a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (continuación)

Asimismo, producto de las demoras habidas en la implementación de la operatoria relativa a las Solicitudes de Desembolso necesarios para la efectivización de los pagos a los proveedores, y atento encontrarse la Distribuidora en el período del año correspondiente al pico de las tareas que hacen a los aspectos operativos, administrativos, de mantenimiento y comerciales, con fecha 8 de julio de 2013 se solicitó al Fiduciario que excepcionalmente y por un período transitorio, se adelanten los fondos disponibles en el Fideicomiso y que sea la Sociedad la que abone en forma directa a los proveedores de las obras incluidas en el Plan, debiendo realizar con posterioridad a ello la rendición de cuentas de los pagos efectuados a dichos proveedores. Producto de ello, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad dispone de \$ 8,7 millones para ser aplicados a los fines mencionados precedentemente. Dicho monto es de asignación específica y se encuentra expuesto en el Anexo "D" de los Estados Contables.

Teniendo en cuenta que la implementación del mecanismo de excepción descrito precedentemente ha contribuido a agilizar los desembolsos y su aplicación ha sido positiva en la ejecución de los Planes de Inversión, el ENARGAS propuso al Comité de Ejecución adecuar la operatoria vigente, surgiendo así la necesidad de modificar los Contratos de Fideicomiso, el Manual Operativo, como así también el marco normativo.

Que en tal sentido el ENARGAS dictó la Resolución ENARGAS I/2767 de fecha 18 de diciembre de 2013, por medio de la cual, a los fines de optimizar los procesos de aprobación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos incluidos en el "Plan de Inversiones", los clasifica en i) "Obra por protocolo de Seguimiento" y ii) "Obra por Certificación de Avance".

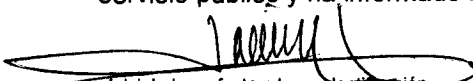
En el primer caso -i) "Obra por protocolo de Seguimiento"-, los proyectos que así se definan por el Comité de Ejecución al momento de la aprobación del Plan de Inversiones, serán ejecutados y administrados por la Distribuidora y afrontados con los Montos Fijos percibidos (netos de gastos e impuestos que correspondan) y en poder de la Distribuidora. Estos Montos Fijos deberán ser registrados en la contabilidad de la Distribuidora de forma tal que se exteriorice su origen y serán de asignación específica. Esta gestión será controlada por el ENARGAS mediante la realización de procesos de fiscalización y control, informando de ello al Comité de Ejecución.

En el segundo caso -ii) "Obra por Certificación de Avance"- los proyectos que así se definan por el Comité de Ejecución al momento de la aprobación del Plan de Inversiones, serán ejecutados y administrados de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en el Manual Operativo. Estos proyectos serán también afrontados con los Montos Fijos percibidos por la Distribuidora (netos de gastos e impuestos que correspondan), quién deberá depositar en el Fideicomiso aquellos valores correspondientes para cumplir con los desembolsos previstos en el Plan de Inversiones vigente.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se adecuaron los Contratos de Fideicomiso y el Manual Operativo.

Con fecha 7 de enero de 2014 se elevó al Enargas el "Plan de Inversiones Obras de Consolidación y Expansión" correspondiente al año 2014, para su aprobación por el Comité de Ejecución.

No obstante esto, que debe ser reconocido como un importante avance, el permanente incremento en los costos de explotación que sufre la Sociedad, la han colocado en una situación económica y financiera delicada. En este escenario la Sociedad está extremando las medidas en orden a preservar sus operaciones en un modo acorde con las exigencias impuestas por la prestación del servicio público y ha informado a las autoridades competentes de esta situación.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (continuación)

Lo mencionado precedentemente, describe un contexto de expectativas con relación a definiciones económicas y estructurales todavía pendientes de resolución. Estas definiciones tienen un necesario impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, así como en la evolución futura de sus negocios. En consecuencia, los Estados Contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

16.3 Arbitraje CIADI

El 28 de septiembre de 2007, Sempra Energy International – quien hasta el 28 de junio de 2013 fuera sociedad controlante indirecta del accionista minoritario de Sodigas Sur S.A. – obtuvo en el CIADI un laudo favorable en contra de la República Argentina por un monto de aproximadamente U\$S 128.000.000.- (más intereses). Dicho laudo hace referencia al reclamo realizado por Sempra Energy International con relación a sus inversiones indirectas en Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. en forma conjunta. Según la información obtenida por la Sociedad, aproximadamente un 54% del monto del laudo correspondería a las inversiones realizadas por Sempra Energy International en forma indirecta en Camuzzi Gas del Sur S.A. y que la indemnidad otorgada por esta Sociedad cubre únicamente las consecuencias de los reclamos hechos como inversor en esta Sociedad y no en otra.

Con fecha 24 de enero de 2008, la República Argentina solicitó al Tribunal Arbitral, mediante un escrito, la suspensión de la ejecución del laudo arbitral, conjuntamente con la anulación del mismo, para su tratamiento.

Con fecha 29 de junio de 2010 el Comité "Ad Hoc" del CIADI decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. En virtud de esta decisión, el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007 quedó sin valor ni efecto alguno. Tanto esta decisión, como así también la evolución del caso, pueden ser consultadas en la siguiente dirección: <http://icsid.worldbank.org/ICSID/FrontServlet>.

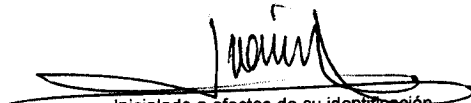
Conforme surge de la información brindada en el CIADI por Sempra Energy International, ha resuelto suspender el procedimiento arbitral contra la República Argentina, del mismo modo que el proceso iniciado oportunamente por Camuzzi International S.A., continúa suspendido.

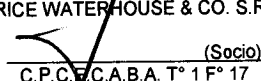
NOTA 17: CONTRATOS DE COMPRA DE GAS Y TRANSPORTE

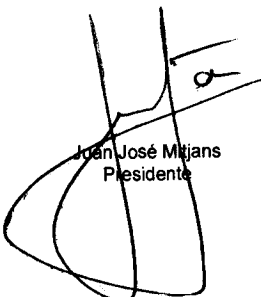
Camuzzi Gas del Sur S.A. ha celebrado diversos contratos que le permiten asegurar una cierta capacidad de compra y transporte de gas con el objetivo de poder satisfacer las necesidades de suministro.

1. Compras de gas

Con fecha 13 de junio de 2007 la Secretaría de Energía procedió al dictado de la Resolución 599/07 "Acuerdo con los productores de gas natural 2007-2011, tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica", ésta reemplaza a la Resolución 208/04 vencida en diciembre de 2006 y prorrogada hasta abril de 2007.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C. C.A.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Mijans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (continuación)

Mediante la Resolución 599/07 se asignó gas natural a todas la distribuidoras hasta el año 2011 para abastecer a la demanda prioritaria (consumos R, P1, P2 y P3 esenciales) que son los consumos para los cuales las distribuidoras compran el gas. La Secretaría de Energía, además, estableció mecanismos para que las distribuidoras puedan conseguir gas adicional en caso que los volúmenes asignados resulten insuficientes.

Tal lo previsto por la Resolución mencionada, mensualmente la Secretaría de Energía asigna el gas correspondiente a los volúmenes de productores que no adhirieron al Acuerdo, mediante el mecanismo conocido como DDR, obligándolos a inyectar el gas.

Con fecha 26 de agosto de 2008 el ENARGAS mediante la Resolución 409/08 estableció la segmentación de los usuarios residenciales en 8 categorías en base a su rango de consumos a saber R1, R2 1º, R2 2º, R2 3º, R3 1º, R3 2º, R3 3º y R3 4º.

Con fecha 19 de septiembre de 2008 la Secretaría de Energía dictó la Resolución 1070/08 que complementa la Resolución 599/07. Mediante esta norma se procedió a efectuar un ajuste en el precio del gas natural en boca de pozo con destino a los clientes residenciales y comerciales, valiéndose para ello de la segmentación de la categoría residencial efectuada por el ENARGAS. De este modo a partir del 1 de septiembre del 2008 empieza a regir un nuevo cuadro tarifario con diferentes aumentos dependiendo de la categoría de cliente. Asimismo esta Resolución estableció que los productores de gas natural tienen que destinar el 65% del aumento recibido a un Fondo Fiduciario con el fin de establecer un precio diferencial de las garrafas de gas licuado para consumidores de bajos recursos.

Con esta Resolución la Distribuidora pasó a pagar 6 precios diferentes por el gas natural dependiendo de la categoría de cliente destinatario de ese gas.

Ante el vencimiento en diciembre de 2011 de la Resolución 599, la Secretaría de Energía dictó el 29 de diciembre de 2011 la Resolución SE N° 172 que extendió la vigencia de la Resolución 599 mientras se trabajaba en la redacción de una nueva norma que regirá el suministro de gas natural a la totalidad de la demanda del país.

En base a los volúmenes asignados por la Resolución 599/07 y a una segmentación de consumos efectuada con datos históricos, los volúmenes máximos contratados, volúmenes mínimos pactados en virtud de cláusulas "adquirir o pagar" (take or pay), y los montos involucrados, son los siguientes:

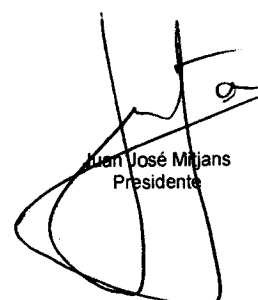
	Años						Años siguientes
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Volúmenes máximos contratados MM m3 día (1)	14,17	14,45	14,74	15,03	15,33	15,64	15,95
Montos anuales – MM de \$	246,25	251,18	256,20	261,33	266,55	271,88	277,32
Volúmenes Take or Pay pactados - MM m3 día (1)	9,92	10,12	10,32	10,52	10,73	10,95	11,17
Montos anuales – MM de \$	172,38	175,83	179,34	182,93	186,59	190,32	194,13

(1) Volúmenes promedios diarios
MM de \$: Millones de pesos
MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día



Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mirjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (continuación)

2. Transporte de gas

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora Gas del Sur S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos y a estimaciones de la gerencia, la cantidad contratada es la siguiente:

	Años						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Años siguientes
MM de metros cúbicos por día							
Transporte Firme	10,92	10,92	10,80	10,35	8,92	8,37	8,37
Total Subzona NQN (Neuquén)	4,97	4,97	4,97	4,97	4,77	4,77	4,77
Montos anuales – MM de \$	4,06	4,06	4,06	4,06	3,90	3,90	3,90
Total Subzona BAS (Buenos Aires Sur)	2,28	2,28	2,28	2,28	1,88	1,88	1,88
Montos anuales – MM de \$	9,30	9,30	9,30	9,30	7,08	7,08	7,08
Total Subzona SCS (Santa Cruz Sur)	1,32	1,32	1,25	1,10	0,90	0,35	0,35
Montos anuales – MM de \$	2,06	2,06	1,94	1,80	1,48	0,65	0,65
Total Subzona CHS (Chubut Sur)	2,35	2,35	2,30	2,00	1,36	1,36	1,36
Montos anuales – MM de \$	5,36	5,36	5,31	5,04	2,63	2,63	2,63


MM de metros cúbicos año	
Transporte Interrumpible	844,31
Total Subzona NQN (Neuquén)	510,00
Montos anuales – MM de \$	1,32
Total Subzona BAS (Buenos Aires Sur)	36,00
Montos anuales – MM de \$	0,54
Total Subzona SCS (Santa Cruz Sur)	9,96
Montos anuales – MM de \$	0,04
Total Subzona CHS (Chubut Sur)	288,35
Montos anuales – MM de \$	1,00
Total Subzona TFS (Tierra del Fuego Sur)	-
Montos anuales – MM de \$	-

MM de metros cúbicos por año	15,90
Total ED (Intercambio de desplazamiento)	15,90

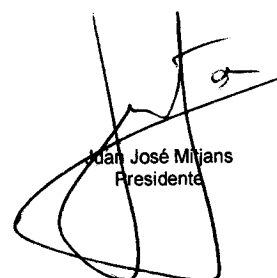
MM de \$: Millones de pesos
MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día

Cabe destacar que si bien los volúmenes contratados de transporte firme se muestran decrecientes en el tiempo, la Sociedad tiene prioridad para su renovación, y asegurar así el suministro.

Con relación al precio de transporte, las tarifas se encuentran en proceso de renegociación, al igual que las tarifas de distribución. Es por ello que para la evaluación de los montos involucrados según los volúmenes contratados, se han considerado las tarifas de transporte del cuadro vigente, que coinciden con el cuadro tarifario de los últimos dos años.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Juan José Milians
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 18: GASODUCTO PATAGÓNICO

Con fecha 22 de octubre de 2012 el Ente Nacional Regulador del Gas notificó a la sociedad mediante la Resolución N° I/2374 la obligación de llevar adelante la operación y mantenimiento del Gasoducto Patagónico.

Asimismo se dispuso la transferencia en propiedad a la Sociedad de un tramo de aproximadamente 70 km de longitud del mencionado gasoducto, obras oportunamente ejecutadas por EMGASUD S.A.

Adicionalmente la Resolución dispone que la Sociedad debe abonarle a EMGASUD S.A. en forma mensual y hasta la concurrencia de la capacidad máxima de transporte del gasoducto inicialmente habilitado de 748.000 M3/día, lo que corresponde al recupero de la inversión efectuada por EMGASUD S.A. contenido en la tarifa, hasta el agotamiento de la vida útil máxima del gasoducto que, a los efectos del cálculo de la tarifa vigente, se estimó en 35 años a partir de la fecha de habilitación de gasoducto.

Por último, producto de la situación descripta precedentemente, se anularon los contratos de transporte surgidos de los Concursos Abiertos llevados adelante oportunamente por Emgasud.

En tanto, el tramo ejecutado al amparo del "Fideicomiso Financiero Gasoducto Patagónico", continúa bajo propiedad fiduciaria hasta su extinción, revistiendo la Sociedad el carácter de Fideicomisario.

NOTA 19: HECHO POSTERIORES

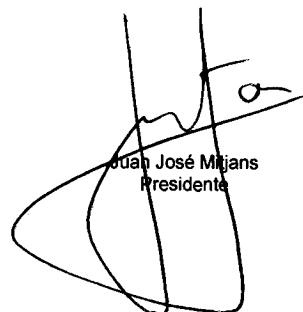
A la fecha de los presentes estados contables el peso argentino se ha devaluado en 21%, con todas las otras variables mantenidas constantes, la pérdida obtenida por la Sociedad después de impuestos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 no habría sufrido una variación significativa.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Juan José Mijans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1º de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
Bienes de Uso

Anexo "A"

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio \$	Altas \$	Transferencias \$	Bajas \$	Valor al cierre del ejercicio \$	Depreciaciones					Acumuladas al cierre del ejercicio \$	Neto Resultante al 31.12.13 \$	Neto Resultante al 31.12.12 \$
						Acumuladas al comienzo del ejercicio \$	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio \$			
							(1) Monto \$	Transferencias \$	Bajas \$				
Terrenos	4.289.579	-	-	(6.994)	4.282.585	-	-	-	-	-	-	4.282.585	4.289.579
Inmuebles en Propiedad Horizontal	1.026.817	-	-	-	1.026.817	344.741	18.241	-	-	362.982	-	663.835	682.076
Edificios	24.398.724	-	462.458	(9.229)	24.851.953	9.793.537	505.797	-	(2.138)	10.297.196	-	14.554.757	14.605.187
Instalaciones	13.023.189	93.365	-	-	13.116.554	9.622.503	349.074	-	-	9.971.577	-	3.144.977	3.400.686
Gasoductos	262.753.298	-	9.945.558	(224.019)	272.474.837	93.990.765	7.081.102	-	(124.272)	100.947.595	-	171.527.242	168.762.533
Ramales Principales y Secundarios	89.028.629	-	2.485.352	(112.360)	91.401.621	34.197.902	2.252.757	-	(57.919)	36.392.740	-	55.008.881	54.830.727
Redes de Distribución	271.999.230	-	3.166.492	-	275.165.722	134.100.671	7.574.875	-	-	141.675.546	-	133.490.176	137.898.559
Maquinarias y Equipos	11.374.059	736.564	-	(19.604)	12.091.019	6.343.270	785.323	-	(1.634)	7.126.959	-	4.964.060	5.030.789
Estaciones Reductoras	46.524.387	-	570.409	(4.057)	47.090.739	16.122.288	1.684.291	-	(1.855)	17.804.724	-	29.286.015	30.402.099
Equipos para Proceso	37.865.656	-	612.609	(182.654)	38.295.611	18.837.816	1.896.918	-	(182.654)	20.552.080	-	17.743.531	19.027.840
Plantas Industriales	15.485.724	-	-	-	15.485.724	8.671.852	246.285	-	-	8.918.137	-	6.567.587	6.813.872
Rodados	10.781.027	967.458	-	(50.599)	11.697.886	7.853.261	923.496	-	(50.599)	8.726.158	-	2.971.728	2.927.766
Muebles y Útiles	3.038.673	30.039	-	-	3.068.712	2.649.247	72.394	-	-	2.721.641	-	347.071	389.426
Medidores para Gas	86.571.507	-	6.284.174	(1.446.198)	91.409.483	44.962.869	3.544.347	-	(1.040.659)	47.466.557	-	43.942.926	41.608.638
Obras en Curso	37.420.404	19.333.487	(13.988.026)	(2.162.826)	40.603.039	-	-	-	-	-	-	40.603.039	37.420.404
Equipos de Computación	7.445.851	705.253	-	(264.696)	7.886.408	6.646.146	394.952	-	(226.942)	6.814.156	-	1.072.252	799.705
Equipos de Comunicación	12.095.987	-	-	-	12.095.987	10.716.836	266.138	-	-	10.982.974	-	1.113.013	1.379.151
Materiales en Almacenes	10.420.890	7.645.280	(747.858)	(6.614.351)	10.703.961	-	-	-	-	-	-	10.703.961	10.420.890
Anticipos a Proveedores	563.103	12.918.241	(8.791.168)	-	4.690.176	-	-	-	-	-	-	4.690.176	563.103
SUBTOTAL AL 31.12.13	946.106.734	42.429.687	-	(11.097.587)	977.438.834	404.853.704	27.595.990	-	(1.688.672)	430.761.022	-	546.677.812	-
Redes Cedidas por Terceros	136.963.230	1.404.731	-	-	138.367.961	60.538.023	3.095.324	-	-	63.633.347	-	74.734.614	76.425.207
TOTAL AL 31.12.13	1.083.069.964	43.834.418	-	(11.097.587)	1.115.806.795	465.391.727	30.691.314	-	(1.688.672)	494.394.369	-	621.412.426	-
TOTAL AL 31.12.12	1.001.731.502	89.131.401	-	(7.792.939)	1.083.069.964	436.439.816	30.896.645	-	(1.944.734)	465.391.727	-	-	617.678.237

(1) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio se informa en el Anexo "H".

Las alícuotas de depreciaciones son variables en función de la vida útil restante asignada a los bienes recibidos al momento de la transferencia, para lo cual se han tomado en cuenta las características de los mismos, estados de conservación y planes de renovación.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

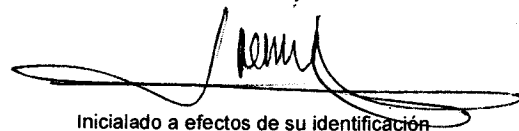
Juan José Mitans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1º de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
Activos Intangibles

Anexo "B"

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio \$	Aumentos \$	Valor al cierre del ejercicio \$	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio \$	Neto Resultante al 31.12.13 \$	Neto Resultante al 31.12.12 \$
				Acumuladas al comienzo del ejercicio \$	Del ejercicio				
					Alicuota Anual %	Monto (1) \$			
Software de sistemas de computación	3.554.904	105.152	3.660.056	3.501.630	33	52.819	3.554.449	105.607	53.274
Total al 31.12.13	3.554.904	105.152	3.660.056	3.501.630	-	52.819	3.554.449	105.607	-
Total al 31.12.12	3.522.820	32.084	3.554.904	3.412.429	-	89.201	3.501.630	-	53.274

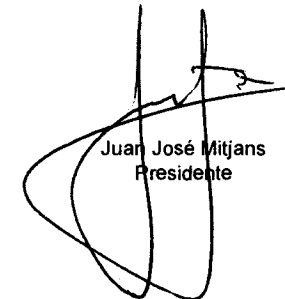
(1) El destino contable de las amortizaciones del ejercicio se informa en el Anexo "H".



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



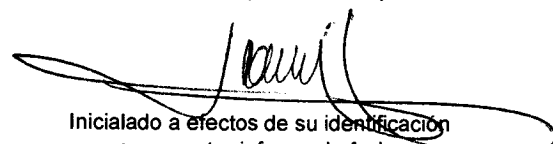
Juan José Mitjans
Presidente

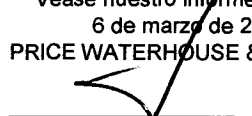
Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Balance General al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Inversiones

Anexo "D"

Emisor y características de los valores	Cantidad V. N.	Valor de Cotización	Valor Registrado al 31.12.13 \$	Valor Registrado al 31.12.12 \$
Inversiones Corrientes				
Fondos Comunes de Inversión				
Banque Nationale de Paris	-	-	-	4.236.659
Banco Francés	896.824	3,436114	3.081.590	-
Banco Itaú	2.060.273	4,211725	8.677.303	-
Banco Galicia	1.479.203	1,747820	2.585.381	-
Total Inversiones Corrientes (1)			14.344.274	4.236.659

(1) Incluye \$ 8.674.779 y \$ 1.619.383 al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 respectivamente, correspondientes al Fondo FOCE - Res. I/2407


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Juan José Mitjans
 Presidente

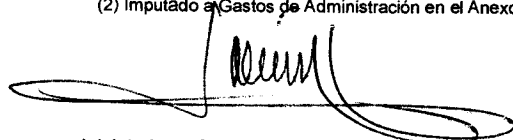
Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1º de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
Previsiones y Provisiones

Anexo "E"

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio \$	Aumentos \$	Disminuciones \$	Saldos al 31.12.13 \$	Saldos al 31.12.12 \$
Deducidas del Activo					
Para Deudores Incobrables	15.767.242	(1) 1.158.165	-	16.925.407	15.767.242
Del Pasivo					
Para Juicios	6.704.885	(2) 775.286	(1.793.963)	5.686.208	6.704.885
TOTAL	22.472.127	1.933.451	(1.793.963)	22.611.615	22.472.127

(1) Imputado a Gastos de Comercialización en el Anexo "H"

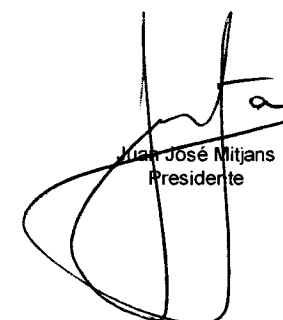
(2) Imputado a Gastos de Administración en el Anexo "H"



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

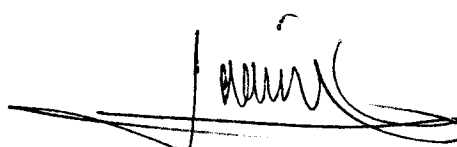


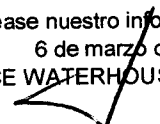
Juan José Mitjans
Presidente

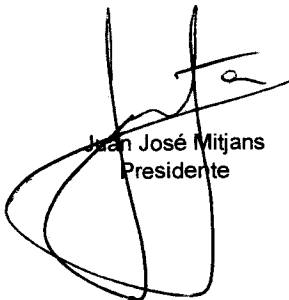
Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre 2013 y 2012
Costo de Ventas

Anexo "F"

	31.12.13 \$	31.12.12 \$
Existencia al inicio del ejercicio Gas Natural	804.046	820.059
Más:		
Compras		
Compras de gas para clientes	258.671.191	246.762.378
Compras de capacidad de transporte para clientes	52.540.789	52.514.378
Gastos (Según Anexo "H")		
Por ventas de gas y transporte a clientes	177.885.616	141.557.294
Por procesamiento de gas	4.085.281	5.849.130
Menos:		
Gas Natural (Existencia al cierre del ejercicio)	(1.501.172)	(804.046)
COSTO DE VENTAS	492.485.751	446.699.193


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

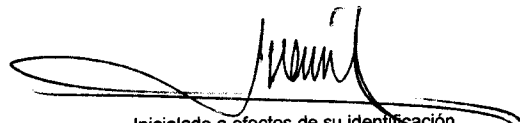
Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Juan José Mitjans
 Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Balance General al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

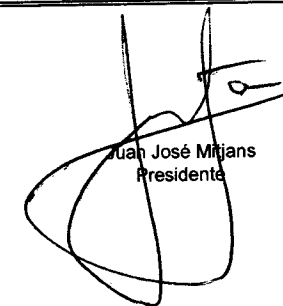
Anexo "G"

	Clase y Monto Moneda Extranjera	Cambio Vigente	Monto en Moneda Local al 31.12.13 \$	Monto en Moneda Local al 31.12.12 \$
Activo Corriente				
Caja y Bancos	US\$ 72.335	6,518	471.480	358.935
Total del Activo Corriente	US\$ 72.335	-	471.480	358.935
Total del Activo	US\$ 72.335	-	471.480	358.935
Pasivo Corriente				
Proveedores	US\$ 1.949.289	6,521	12.711.314	8.930.916
Deudas Soc. Art 33	US\$ -	-	-	206.554.311
Deudas Soc. Art 33 - Intereses	US\$ 703.386	6,523	4.588.187	91.161.426
Total del Pasivo Corriente	US\$ 2.652.675	-	17.299.501	306.646.653
Total del Pasivo	US\$ 2.652.675	-	17.299.501	306.646.653


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 Pablo Pirovano
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 6 de marzo de 2014
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Juan José Mitjans
 Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Información requerida por el art. 64 Inc. b) de Ley N° 19.550
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012
y finalizados el 31 de diciembre 2013 y 2012

Anexo "H"

Rubros	Gastos Bienes de Uso	Gastos Operativos		Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos Financieros	Total al 31.12.13	Total al 31.12.12
		Venta de Gas	Subproductos y otros servicios					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros Beneficios al personal	38.594	72.334.040	1.691.064	42.956.000	22.351.370	-	139.332.474	104.665.490
Cargas Sociales	-	12.210.387	279.834	7.916.559	3.596.329	-	24.003.109	20.414.958
Honorarios de Directores y Síndicos	-	-	-	235.525	-	-	235.525	235.525
Honorarios por Servicios Profesionales	-	-	7.499	4.690.630	-	-	4.698.129	3.524.256
Honorarios por Asesoramiento Operador Técnico	-	3.561.500	-	-	-	-	3.561.500	2.761.500
Materiales Diversos	-	7.437.527	42.166	-	-	-	7.479.693	5.422.580
Servicios y Suministro de terceros	-	4.213.424	1.285.922	3.330.113	8.991.025	-	17.820.484	15.450.591
Gastos de Correos y Telecomunicaciones	-	703.531	32.982	1.323.416	206.173	-	2.266.102	2.206.356
Arrendamientos	-	2.260.208	55.540	1.465.398	662.364	-	4.443.510	3.580.544
Transportes y Fletes	-	301.113	19.134	195.226	88.243	-	603.716	543.808
Servidumbres	-	835.190	-	-	-	-	835.190	1.082.781
Materiales de Oficina	-	813.764	8.956	358.016	161.824	-	1.342.560	1.175.567
Viajes y Estadías	-	2.308.113	113.614	1.495.286	675.874	-	4.592.887	3.244.480
Primas de Seguros	-	1.773.681	116.380	1.192.186	538.872	-	3.621.119	2.511.678
Mantenimiento y Reparación de Bienes de Uso	-	32.073.202	95.912	1.299.931	587.572	-	34.056.617	28.525.219
Depreciación de Bienes de Uso	-	29.633.723	-	728.366	329.225	-	30.691.314	30.896.645
Amortización de Activos Intangibles	-	-	-	52.819	-	-	52.819	89.201
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	5.750.283	332.373	12.711.313	15.841.375	-	34.635.344	26.979.457
Publicidad y Propaganda	-	-	-	-	670.954	-	670.954	529.710
Deudores Incobrables	-	-	-	-	1.158.165	-	1.158.165	833.604
Gastos y Comisiones Bancarias	-	-	-	6.711.573	-	-	6.711.573	3.910.898
Resultado por Operaciones Financieras	855.853	-	-	-	-	(51.621.598)	(51.621.598)	17.679.671
Diferencias de Cambio	-	-	-	-	-	37.555.138	37.555.138	37.231.554
Intereses Otros	-	-	-	-	-	10.607.798	10.607.798	1.781.495
Gastos Diversos	-	1.675.930	3.905	2.677.478	23.600	-	4.380.913	4.203.184
Totales al 31.12.13	894.447	177.885.616	4.085.281	89.339.835	55.862.965	(3.458.662)	323.735.035	-
Totales al 31.12.12	1.285.202	141.557.294	5.849.130	71.254.975	44.126.633	56.692.720	-	319.480.752

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
Pablo Pirovano
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Mitjans
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Camuzzi Gas del Sur S.A.
C.U.I.T. N° 30-65786442-7

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Camuzzi Gas del Sur S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado II, los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Balance General al 31 de diciembre de 2013.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- e) Notas 1 a 19 y Anexos A, B, D, E, F, G y H correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2013.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, del estatuto y de las resoluciones asamblearias. Al realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su correspondiente informe de auditoría con fecha 6 de marzo de 2014. No hemos efectuado controles

de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, hemos constatado que contenga la información requerida por el Art. N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y la Resolución General N°4/2009 de la Inspección General de Justicia, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos, en los que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) ACLARACIONES PREVIAS

a) Tal como se indica en Nota 16.2 y 16.3 si bien se han firmado y ratificado el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio con el Estado Nacional, el ENARGAS aún no ha emitido ni publicado los cuadros tarifarios contemplados en ese Acuerdo Transitorio, lo cual impide hacer efectivos los incrementos tarifarios respectivos y demás términos establecidos en tales acuerdos. Por lo que sigue existiendo cierto grado de incertidumbre en el resultado final que podría surgir de dicho proceso, sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, y la evolución futura de sus negocios; en consecuencia, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar sus proyecciones se concretarán en el futuro y si los valores recuperables de los activos no corrientes superarán a sus respectivos valores contables netos registrados. Adicionalmente, en el marco de dicho proceso, la Sociedad ha otorgado indemnidades en favor de la República Argentina y de los usuarios del servicio por los efectos de los juicios y/o reclamos iniciados y/o que podrían iniciarse ante el CIADI por los accionistas de la Sociedad controlante. En consecuencia, los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

b) Tal como se menciona en Nota 7 a los estados contables, la sociedad se encuadraba al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 dentro del Artículo N° 206 de la Ley de Sociedades Comerciales de reducción obligatoria de capital, por cuanto las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social. En consecuencia, con fecha 23 de abril de 2013 la Asamblea General de Accionistas decidió la absorción de pérdidas acumuladas por \$219.914.528 mediante la utilización de la cuenta ajuste de capital.

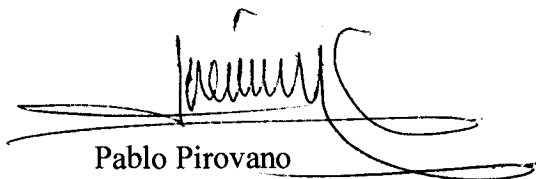
IV) DICTAMEN

En base a la labor realizada, con el alcance que hemos mencionado, según lo prescripto en el citado art. 294, manifestamos que:

- a) En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descritas en el punto III. a), los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en dicha fecha de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución General N° 4/2009 de la Inspección General de Justicia, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerda con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) los estados contables mencionados en el apartado I surgen de los registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en cuanto al Libro Diario el cual se encuentra pendiente de transcripción, por encontrarse en proceso la obtención de la autorización requerida por la Inspección General de Justicia para llevar dicho libro por medio de registros ópticos. Los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. han sido transcriptos al Libro Inventario y Balance.
- d) los directores han constituido en forma adecuada las garantías requeridas en virtud de las normas aplicables y del estatuto.

Manifestamos asimismo que durante el ejercicio económico hemos realizado en Camuzzi Gas del Sur S.A., en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas a que fuimos convocados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2014.



Pablo Pirovano
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Camuzzi Gas del Sur S.A.
C.U.I.T. N°: 30-65786442-7
Domicilio Legal: Av. Alicia Moreau de Justo 240 – Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Camuzzi Gas del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 19 y anexos A, B, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a las auditorías que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Tal como se indica en las Notas 16.2 y 16.3, el Estado Nacional se encuentra en proceso de revisión de ciertos términos de la Licencia, principalmente del régimen original de actualización de tarifas, siendo incierto el resultado que podría surgir de dicho proceso, sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, y la evolución futura de sus negocios. Asimismo, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar sus proyecciones se concretarán en el futuro y si los valores recuperables de los activos no corrientes superarán a sus respectivos valores contables netos registrados. Adicionalmente, en el marco de dicho proceso, la Sociedad ha otorgado indemnizaciones en favor de la República Argentina y de los usuarios del servicio por los efectos de los juicios y/o reclamos iniciados y/o que podrían iniciarse ante el CIADI por los accionistas de la Sociedad controlante. Hasta el presente no se han cumplimentado todas las formalidades para el otorgamiento de los citados aumentos tarifarios. En consecuencia, los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
4. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en el punto 3. del presente, los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. mencionados en 1. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en dichas fechas de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

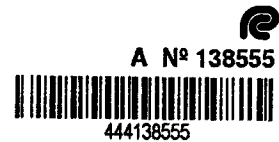


5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
- a) los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto al Libro Diario el cual se encuentra pendiente de transcripción, por encontrarse en proceso la obtención de la autorización requerida por la Inspección General de Justicia para llevar dicho libro por medio de registros ópticos: los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. han sido transcriptos al Libro Inventario y Balance;
 - b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - c) al 31 de diciembre de 2013 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 6.310.662, no siendo exigible a dicha fecha.


Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2014.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Norberto Montero
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 167 - Folio 179



N° G 1366409



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 10/ 3/2014 01 0 T. 41 Legalización: N° 138555

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 6/ 3/2014 referida a BALANCE de fecha 31/12/2013 perteneciente a CAMUZZI GAS DEL SUR SA 30-65786442-7 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MONTERO NORBERTO FABIAN 23-14851358-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0167 F° 179 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio escrito en la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. DE U.Soc. T° 1 F° 17

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

MÓNICA A. CHRZANOWSKI
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES